

**PLAN DE DESARROLLO**  
**“MATRIZ”**  
**OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL**  
**A EGRESADOS Y GRADUADOS**

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA**  
**COORDINADOR**

Plan de Actividades Académicas, administrativas y operacionales cimentado sobre un marco integral de disposiciones relativas a la tarea fundamental y valiosa que las I.E.S. deben desarrollar para con sus Egresados y Graduados

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**  
**RECTOR NACIONAL**

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
**RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL**

**DR. JESÙS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
**DECANO FACULTAD DE DERECHO**

**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE PRINCIPAL**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2010**

## INTRODUCCIÓN

Este plan integral de actividades emerge de un trípode de carestías que se infieren de la regulación del Servicio Público de la Educación Superior hecha por el legislador a través de la Ley 30 de 1992 que fuera modificada por la Ley 1324 de 2009, por la Ley 1012 de 2006 y el Decreto 1746 de 2003 entre otras normas jurídicas.

En este sentido, en primer lugar se encuentra la necesidad institucional de continuar y mejorar los vínculos académicos, intelectuales, laborales y de trasmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones, tanto con los egresados como con los graduados del Programa de Derecho que ofrece la Universidad Libre, de tal suerte que se logre una integración solidaria y cooperativa, no sólo entre los egresados y graduados, sino entre éstos y su Alma Máter, engendrándose así, la cultura del cooperativismo integral.

Ahora bien, en segundo lugar éste plan integral de actividades nace a la vida institucional como consecuencia directa de la necesidad fundamental de garantizar a la sociedad la existencia de Instituciones de Educación Superior con los más altos requisitos de calidad en la formación intelectual y pertinencia de los programas académicos, así como de la importancia que debe dársele al vínculo graduado – universidad - empresa.

En este orden de ideas, encontramos finalmente la tercera necesidad en virtud de la cual nace a la vida éste plan integral de actividades, la que esencialmente se presenta como la posibilidad de servir de instrumento de autoevaluación permanente de la Universidad Libre - Facultad de Derecho, en tratándose del factor graduados, siendo así que éste Plan de Desarrollo se adhiere al proceso de Reacreditación del Programa de Derecho.

De acuerdo a lo supramencionado, y específicamente en cuanto al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación, de la autoevaluación y de la labor benéfica de nuestra Alma Máter para con sus egresados y graduados, es pertinente señalar que éstos desafíos una vez alcanzados abren un sin número de oportunidades para la construcción, fortalecimiento, desarrollo y transformación de la calidad de vida de la población colombiana, *prima face*, en sus condiciones de vida, no sólo en el aspecto económico y político, sino en el social y cultural.

Por otro lado, éste plan integral de actividades se gestó, desarrolló y propuso sobre la base cierta generada del concurso concatenado y sistemático de algunas disposiciones jurídicas, algunos artículos académicos expedidos tanto por el Consejo Nacional de Acreditación, así como por autoridades internacionales en materia de Educación Superior, reglamentaciones institucionales y actividades llevadas a cabo por eméritas y reconocidas universidades nacionales e internacionales, relacionadas con el tema de la alta calidad en la educación y la relación con los egresados y graduados.

Adicionalmente, es menester poner de presente que éste plan de actividades se desarrollará observando los principios fundacionales, misionales y visionales de la Universidad Libre, tales como la libertad, fraternidad, pluralismo ideológico, tolerancia, equidad y solidaridad, lo que en consecuencia generará una efectividad importante de los mismos.

En conclusión, si tratásemos de atrevernos a determinar un fin último de éste proyecto, sería el de trabajar y apasionarse por el éxito de la Universidad Libre y de sus graduados, estimulando para alcanzar tal fin, el desarrollo profesional, intelectual y ético de éstos, así como la cooperación integral solidaria entre toda la comunidad Unilibrista.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado está llevando a cabo actividades meramente administrativas y de difusión de información sobre variados asuntos de interés para los egresados y graduados, en este sentido, existe documentación relacionada básicamente con intermediación laboral (Bolsa de Empleo), ofertas de judicaturas, homenajes a excelsos graduados, realización algunos seminarios, dos (2) escuelas de formación, Carnetización de egresados y de graduados, seguimiento y ubicación de graduados en algunas corporaciones, entidades públicas y parte del sector privado, y la aplicación de una encuesta sobre pertinencia del Programa de Derecho.

Ahora bien, aunque si bien es cierto éstas actividades hasta ahora llevadas a cabo merecen un gran reconocimiento, no es menos cierto que éstas deben corresponder a paradigmas sistemáticos de mejoramiento de la calidad de la educación y de relación integral entre la universidad, y sus egresados y graduados.

Adicionalmente, brilla por su ausencia un programa de actividades que no sólo busquen el beneficio de los egresados y graduados, sino que busquen el mejoramiento de las relaciones entre éstos, y entre aquellos y su Alma Máter, en búsqueda de alcanzar la gran cubre de fortalecer los lazos de cooperativismo solidario en materia académica, intelectual, y laboral, y se lleve a cabo un mejoramiento continuo y permanente de la formación académica que imparte nuestra Casa de Estudios de acuerdo a la retroalimentación y experiencia de los graduados.

*Recuérdese que; “En los graduados se cristaliza el gran objetivo de formación intelectual integral de nuestra alma mater. El desarrollo laboral de éstos y su apoyo a la sociedad son indicios altamente calificados y generadores de certeza del resultado positivo logrado por esta casa de estudios en tan excelso quehacer”*

De esta forma entonces, se evidencia la falta de un programa metodológico de materialización de las exigencias que hacen las normas jurídicas y las disposiciones expedidas por la Consejo Nacional de Acreditación, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la educación, la relación con los egresados y graduados y la pertinencia de los programas académicos de acuerdo a las necesidades del sector productivo y público.

En este orden de ideas, la pregunta de investigación es ¿existe un programa metodológico de actividades académicas, investigativas, administrativas y operacionales que integre y materialice las exigencias devenidas de las disposiciones jurídicas, reglamentaciones expedidas por el C.N.A. y sea consecuente con el P.E.I y PIDI institucionales para obtener la Reacreditación del Programa de Derecho de la Universidad Libre?

## **2. HIPOTÉISIS**

Esencialmente la justificación de la respuesta negativa al anterior cuestionamiento, es la falta de exploración integral de las disposiciones relativas al mejoramiento de la formación académica de los graduados, de la pertinencia e impacto social del Programa de Derecho y de los Graduados en el medio, y de la relación ideal ó de *deber ser* entre la I.E.S. y sus egresados y graduados.

De acuerdo a lo anterior emerge palmariamente este proyecto de actividades integrales concatenadas y consecuentes con los mínimos paradigmas que entiende el legislador y el C.N.A. deben decantarse en la actividad de las I.E.S. respecto de sus egresados y graduados.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto de Plan Integral de actividades académicas, investigativas, administrativas y operacionales se hace necesario debido a la inexistencia un programa integral que reúna ó conjugue todas las normas jurídicas, disposiciones emitidas por el C.N.A., artículos académicos nacionales e internacionales y normas o reglamentaciones institucionales, en tratándose de la relación que debe existir entre la I.E.S. y sus egresados y graduados. En este sentido, además de los supramencionado, éste proyecto es necesario para materializar el principio cardinal que debe perseguir toda I.E.S, que no es otro sino el de mejorar continua y eficazmente la calidad de la formación académica y de la pertinencia de sus programas.

Igualmente, y como finalidad subsidiaria de este plan de actividades, está la de alcanzar la Reacreditación del Programa de Derecho que ofrece la Universidad Libre.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 GENERALES**

1. Mejorar integralmente la relación entre graduados del Programa de Derecho y del Programa de Filosofía de la Universidad Libre con la Universidad Libre, de manera que se alcance la excelencia académica, laboral e intelectual de los graduados.
2. Obtener de parte de la Consejo Nacional de Acreditación la Reacreditación del Programa de Derecho que ofrece la Universidad Libre, conforme las metas de carácter administrativo y académico del PIDI de la Universidad Libre.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Indagar, establecer, desarrollar y materializar los diferentes indicadores ó paradigmas devenidos de la legislación nacional, las reglamentaciones del C.N.A., normas institucionales y Artículos académicos, que desarrollan el tema de la relación entre las I.E.S., y los egresados y graduados, y entre éstos y su impacto social.

2. Brindar una información integral y un apoyo efectivo al egresado y graduado, entratándose de los diferentes temas de interés para éstos.
3. Hacer un seguimiento integral a los graduados del Programa Derecho y del Programa de Filosofía de la Universidad Libre, estableciendo su impacto de en el medio, la pertinencia del Programa de Derecho y de Filosofía, y las necesidades del sector productivo.
4. Determinar la organización, parámetros y funciones de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al egresado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre.
5. Llevar a cabo una publicidad efectiva de las obras publicadas por la Universidad Libre (Programa de Derecho y Programa de Filosofía).
6. Lograr carnetizar al setenta por ciento (70%) de los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre de los últimos cinco (5) años.
7. Alcanzar un crecimiento y una actualización de la base de datos del setenta por ciento (70%) de los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre entre los años 2005 a 2010.
8. Adoptar las propuestas y críticas propositivas devenidas de los graduados, con la finalidad de mejorar la relación integral entre éstos y su Alma Máter.
9. Mejorar los canales de comunicación entre los graduados del Programa de Derecho, y del Programa de Filosofía, con Universidad Libre.
10. Establecer relaciones de cooperativismo académico, intelectual, laboral y cultural con otras oficinas de egresados, asociaciones de egresados y el sector productivo nacional.
11. Llevar a cabo la publicidad respectiva sobre la existencia, funciones y beneficios para graduados que ofrece la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, y de la Facultad de Filosofía.
12. Mantener informados a los graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, sobre todas las actividades académicas, culturales y políticas que lleva a cabo la Universidad Libre.
13. Colaborar integralmente con las demás dependencias administrativas y académicas de la Universidad Libre para vincular a los graduados en su proceso de educación continuada.
14. Otorgar estímulos académicos a los excelentes graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
15. Establecer, desarrollar y efectivizar alianzas con sociedades comerciales para el beneficio de los graduados y de sus familias.
16. Forjar, fortalecer, desarrollar y efectivizar la integración entre los graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, y los graduados de la Facultad de Filosofía, en todas las aristas de la vida, en lo social, académico y productivo.

17. Crear la Asociación de graduados unilibristas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Sede Principal y la Asociación de graduados de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre Sede Principal.
18. Conseguir, difundir y ubicar a egresados que deseen realizar la judicatura en cualquiera de sus modalidades.
19. Llevar a cabo la tarea de ubicación laboral de los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de filosofía de la Universidad Libre.
20. Servir de canal de interacción entre la Universidad Libre, y sus egresados y graduados, especialmente para que éstos coadyuven en el mejoramiento de la calidad de la formación brindada por nuestra Casa de Estudios y correlativamente se beneficien de todas las políticas y objetivos de la Oficina de Atención y Apoyo Integral a Egresados y Graduados.
21. Gestionar y colaborar en las actividades académicas y culturales que aseguren la integración de los graduados para fortalecer los vínculos con la Universidad, así como continuar educándolos en la función social del profesional del Derecho.
22. Forjar una comunidad de egresados y graduados participativa y comprometida con el desarrollo de su Universidad y su entorno.

## 5. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO Y BIBLIOGRAFÍA

### A. NORMAS JURÍDICAS

Primeramente, los Artículos, 26, 67, 68, 69 y 70 de la Constitución Política de Colombia.

1. **LEY 30 DE DICIEMBRE 28 DE 1992**, *modificada por la ley 1324 de 2009, modificada por la ley 1012 de 2006, modificada por el decreto 1746 de 2003. "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".*
2. **LEY 115 DE 1994**, *"Por la cual se expide la Ley General de Educación".*
3. **LEY 789 DE 2002**, *"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social". Artículo 40*
4. **LEY 1014 DE 26 DE ENERO DE 2006**, *"Fomento a la Cultura del emprendimiento"*
5. **DECRETO NÚMERO 1001 DE 3 DE ABRIL DE 2006, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ARTÍCULO No. 13, LITERAL No. 12**, *"Políticas y estrategias de seguimiento a egresados"*
6. **LEY 1188 DE 25 DE ABRIL 2008**, *"Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones"*
7. **LEY 1324 DE 13 DE JULIO DE 2009**, *"Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES"*

8. **DECRETO NÚMERO 1295 DE 20 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, *“Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”*
9. **RESOLUCIÓN 2768 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, *“Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho”*

## **B. NORMAS INSTITUCIONALES**

1. **ACUERDO NÚMERO 010 DICIEMBRE 11 DE 2002**, *“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Universidad Libre”*
2. **ACUERDO NÚMERO 01 DE DICIEMBRE 14 DE 2005**, *“Por el cual se adopta y aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2005-2014”*
3. **ACUERDO 01 DE 1994, ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE**

## **C. REGLAMENTACIONES EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

1. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, *“Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional Segunda Edición”*. Bogotá D.C., Colombia, noviembre 2006 serie documentos especiales No. 1.
2. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, *“Lineamientos para la acreditación institucional”*. ISSN: 0122-7874. Bogotá D.C., noviembre de 2006.
3. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, *“Lineamientos para la acreditación de programas”*. ISSN: 0122-7874, noviembre de 2006.

## **D. ARTÍCULOS ACADÉMICOS SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

1. **“LA EVALUACION EXTERNA EN EL CONTEXTO DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA”**. Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá, D.C. Enero de 1.998.
2. **“BASES PARA UNA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA”**. Uriel Giraldo G, Darío Abad A. y Edgar Díaz P. Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, Colombia.
3. **“HACIA UN MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: ESTÁNDARES BÁSICOS Y ACREDITACIÓN DE EXCELENCIA”**. Alberto Roa Varelo. Miembro del Consejo Nacional de Acreditación, Colombia.

4. "LA DIMENSION INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR". Jesús Sebastián. Centro de Información y Documentación Científica. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. España.
5. "CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR". European Association for Quality Assurance in Higher Education. (Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior).
6. FORO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO 2010. Organizado por el Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral.
7. MANUAL DE INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS. Red GRADUA2 y la Asociación Columbus, 2006.
8. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. La educación superior en el siglo XXI -Visión y acción. Secretaría de la UNESCO "Educación Superior para una nueva sociedad: la visión estudiantil" UNESCO, París. 5-9 de octubre de 1998.

## **C. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO CELEBRADO CON EL CONTRATISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS

### **6. RESULTADOS ESPERADOS**

Entre la gran variedad de resultados esperados con la aplicación de este Plan Integral de Desarrollo, están los siguientes;

1. La integración solidaria y cooperativa no sólo entre los egresados y graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre, sino entre éstos y su Alma Máter.
2. Alcanzar el éxito de la Universidad Libre, el de sus egresados y sus graduados, en primer lugar, desde el punto de vista del reconocimiento como Institución de Educación Superior que garantiza una alta calidad en la formación de profesionales, y en segundo lugar, el éxito cristalizado en que sus egresados y graduados progresen en lo profesional, académico, intelectual y ético.
3. Contribución a la construcción de una sociedad mejorada en sus condiciones de vida, no sólo en el aspecto económico y político, sino en el social y cultural.
4. Aportar al mejoramiento continuo de la tarea formadora de la Universidad Libre, para seguir educando con los más altos estándares de calidad en la formación intelectual integral, y pertinencia de los programas académicos de acuerdo a las necesidades del sector productivo y público.

5. Obtención de la Reacreditación del Programa de Derecho que ofrece la Universidad Libre de parte de la Consejo Nacional de Acreditación.

## **7. MARCO TEORICO**

Este marco teórico está integrado de manera concurrente por las diferentes directrices expedidas por el Consejo Nacional de Acreditación, por Artículos Académicos elaborados por algunos Integrantes de éste Consejo y por algunos académicos de origen internacional, así como por algunas fuentes formales del Derecho, y por el (P.E.I.) y (PIDI) 2005-2014 de la Universidad Libre.

En este orden de ideas, debe ponerse de presente que todas estas fuentes de conocimiento únicamente fueron analizadas y decantadas en relación con los graduados y su institución.

De manera que a continuación se transcriben los ejes temáticos de cada una de estas fuentes, en cada una de las partes que se relacionan con el mejoramiento de la relación institucional en todas sus aristas con sus egresados.

En este sentido, el marco teórico de este proyecto se integra por;

### **1. FUENTES FORMALES**

#### **1. LEY 30 DE DICIEMBRE 28 DE 1992**

*Modificada por la Ley 1324 de 2009, Modificada por la Ley 1012 de 2006, Modificada por los Artículos 4, 23 y 24 del Decreto 1746 de 2003.*

*“Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*

#### **“(…) OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ARTÍCULO 6o.** Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país (...)

#### **“(…) SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ARTÍCULO 53.** Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos (...)

#### **“(…) AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 55.** La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación (...)

## 2. LEY 115 DE 1994

*“Por la cual se expide la Ley General de Educación”*

“(…) La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (…)”

## 3. LEY 789 DE 2002

*“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social”.*

“(…) ARTÍCULO 40. FONDO EMPRENDER. Créase el Fondo Emprender, FE, como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicione (…)” (Subrayado fuera de texto)

## 4. LEY 1014 DE 26 DE ENERO DE 2006

*“Fomento a la Cultura del emprendimiento”*

“(…) **Artículo 2°. Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto:

- a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;
- b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;
- c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;
- d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;
- e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;
- f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas;
- g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;

h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo;

i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial;

j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador (...)"

## **5. DECRETO NÚMERO 1001 DE 3 DE ABRIL DE 2006**

"(...) ARTÍCULO NO. 13, LITERAL NO. 12 "POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS" La existencia de políticas y estrategias de seguimiento a egresados que:

1. Permitan valorar el impacto social del programa
2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
3. Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas (...)"

## **6. LEY 1188 DE ABRIL 25 2008**

*"Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones"*

"(...) **ARTÍCULO 2o. CONDICIONES DE CALIDAD.** Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.

### **CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS**

**Punto No. 6.** La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad (...)"

### **"(...) CONDICIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

**Punto No. 4.** La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida (...)"

## **6.1 DECRETO NÚMERO 1295 DE 20 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*"Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior"*

"(...) **ARTÍCULO 5.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS.** La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

**PUNTO 5.6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.-** La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

5.6.1. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

5.6.2. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.

5.6.3. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral.

5.6.4. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

**ARTÍCULO 6.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.** La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar (...)"

"(...) **PUNTO 6.4.- PROGRAMA DE EGRESADOS.-** El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas.

Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia (...)"

## **7. LEY 1324 DE JULIO 13 DE 2009**

*"Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES"*

"(...) **ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS RECTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.** Es responsabilidad del Estado fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo en función de los siguientes principios:

**Pertinencia.** Las evaluaciones deben ser pertinentes; deben valorar de manera integral los contenidos académicos, los requerimientos del mercado laboral y la formación humanística del estudiante.

**Relevancia.** Evaluar el grado de asimilación de un conjunto básico de conocimientos que sean exigibles no sólo en el contexto nacional, sino en el contexto internacional, de tal manera que un estudiante pueda desempeñarse en un ámbito global competitivo (...)"

## **8. RESOLUCIÓN 2768 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*“Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho”*

“(…) **Artículo 2. Aspectos curriculares.-** De acuerdo con su enfoque, el programa de pregrado en Derecho será coherente con la fundamentación teórica y metodológica del derecho, hará explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y las competencias que se espera posea el futuro abogado (…)”

“(…) Por lo tanto:

2. En la formación del abogado, el programa buscará que el egresado adquiera competencias cognitivas, investigativas, interpretativas, argumentativas y comunicativas, así como capacidades para la conciliación, el litigio y para el trabajo interdisciplinario (…)”

## **2. FUENTES INSTITUCIONALES**

### **2.1 ACUERDO No. 010 DICIEMBRE 11 DE 2002 Conciliatura**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la universidad Libre”*

Uno de los fines: “(…) Lograr un posicionamiento, tradición y buena imagen a través del tiempo, por su liderazgo ejercido, a través de sus egresados (…)”

### **“(…) 3. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE**

3.4 Planificación del impacto de la comunidad universitaria en las comunidades regionales, nacionales e internacionales.

### **3.5 OBJETIVOS**

-Realizar investigación científica en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político.

-Auspiciar la capacitación y la educación continuada tendientes a la formación integral de los colombianos.

-Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados al desarrollo socioeconómico del país (…)”

### **“(…) 4. PLANES DE DESARROLLO Y ESTRATEGIAS**

#### **4.1 PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO**

#### **4. Sentido de Pertenencia**

Incentivar el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, egresados, directivos, trabajadores, para propiciar la coherencia entre el programa propuesto y las acciones a desarrollar, permitiendo que el acceso a las más altas dignidades sea para los que ostenten las mejores calidades humanas, morales, académicas y de servicio a la comunidad y al país.

## 15. Colegio de egresados

Estimular la organización de los egresados de la universidad en todo el territorio nacional, en coordinación con la secretaria general, teniendo en cuenta que su concurso es indispensable, no sólo para el desarrollo académico, sino para llevar a un buen termino el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, así como para proyectar una buena imagen de la universidad. Esto para llegar a constituir la federación nacional de colegios de egresados de la universidad libre (...)"

### **"(...) 6. INTEREACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

En la universidad libre se entiende el concepto de proyección social como la apertura de la universidad a la realidad social, económica y política, nacional e internacional. Por ello formular el sentido social de la universidad incluye tener presente las exigencias institucionales y las necesidades y prioridades más sentidas de las comunidades.

#### 6.3 EGRESADOS E IMPACTO EN EL MEDIO

La principal riqueza de la Universidad Libre la constituye su legado histórico y nuestros egresados. Los profesionales formados en las diferentes seccionales y programas académicos se destacan por su idoneidad y ética.

Los egresados de la universidad libre se desempeñan en los más altos cargos del sector público y privado y son reconocidos por su compromiso social y su participación en la búsqueda a la solución de los más sentidos problemas del país.

#### 6.4 LA COMUNIDAD UNILIBRISTA INTEGRADA ADEMÁS POR EGRESADOS

#### 6.5 ESTRATEGIAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

1. Fortalecer la educación Continuada, con planes formales, no formales e informales.
2. Vincular a la universidad al proceso productivo.

#### 6.7 ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los miembros de la comunidad unilibrista vienen consolidando sus lazos de fraternidad a través de;

1. Fortalecimiento de su sentido de pertenencia
2. Los programas y cursos de extensión, los servicios de bienestar y el programa de egresados entre otros (...)"

#### PROYECTO PIDI NO. 8: UNA UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON SU PROYECTO HISTÓRICO SOCIAL Y CON ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

Proyecto PIDI 8. 16: Creación y mantenimiento de un sistema único de egresados a nivel nacional.

Nombre del proyecto: "Tras las huellas de sus egresados"

### **"(...) 3. Objetivos**

3.1 Objetivo General: Crear y mantener una red permanente de comunicación, capacitación y apoyo de los egresados a nivel nacional, con el fin de facilitar el desarrollo de su proyecto de vida a nivel laboral y profesional; y que facilite fortalecer la cultura corporativa y el sentido de pertenencia hacia la Universidad. Esto es, proporcionar los elementos para ayudar a comprender y aceptar los valores corporativos expresados en

sus motivaciones y percepciones en el trabajo que le den significado y sentido a su proyecto de vida.

### 3.2 Objetivos específicos:

3.2.1 Crear una red única de egresados a nivel nacional, desde la perspectiva sistémica y la filosofía de la Universidad, que facilite la integración su proyecto y sentido de vida a través de lo ético valorativo con el fin de fomentar el intercambio de experiencias, como medios de enriquecimiento y retroalimentación entre los egresados de la Universidad Libre.

3.2.2 Facilitar y desarrollar estudios de seguimiento de sus egresados para aplicar los resultados a la mejora continua de la actividad universitaria.

3.2.3 Crear un espacio de formación laboral con proyección para la conformación de empresas y organizaciones sociales como alternativa para el ejercicio profesional y la generación para la sociedad, esto, con el fin de favorecer la proyección social de la Universidad y su aporte al desarrollo del país.

3.2.4 Retroalimentar curricularmente desde el sistema de egresados la interdisciplinariedad e intregabilidad de las diferentes unidades académicas de la seccional Bogotá con mirar al mejoramiento permanente y la acreditación institucional.

3.2.5 Crear un sistema de identificación de los egresados a partir de credenciales (carné de egresados) que les permita sentirse parte activa y perenne de la familia Unilibrista, y de los diferentes beneficios; esto con el de hacer del sistema de egresados, un espacio de participación profesional interdisciplinaria.

3.2.6 Capacitar y orientar los colegios de egresados y federación nacional de los mismos como espacio de participación, a acompañamiento, y congregación de egresados que promueva la identidad unilibrista en el ámbito social, político y cultural, y ofrezca los bienes y servicios necesarios para sus egresados y la Universidad.

3.2.7 Continuar siendo elemento activo y vinculante de “las redes y nodos locales e internacionales conformadas por las oficinas de egresados de las instituciones de educación superior, como imagen y proyección de la Universidad Libre.

3.2.8 Promover la formación de semilleros académicos con el fin de fortalecer la práctica social, profesional y pedagógica en las diferentes áreas y programas de la Universidad, con el fin de fomentar el interés por la práctica Docente, a través de la “Escuela de Formación Docente para profesores universitarios” de la Universidad, como fortaleza para la formación de nuevos educadores entre los egresados unilibristas (...)”

## **2.2 ACUERDO NUMERO 01 DE DICIEMBRE 14 DE 2005**

*“Por el cual se adopta y aprueba el plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2005-2014”*

### **“(...) II. DIAGNOSTICO**

#### **2.1 COMPONENTE INTERNO**

- La asociación de egresados de la Universidad no ha sido todo lo exitosa que se espera para la extensión y fortalecimiento de sus propósitos como institución para la educación superior. Se hace necesario, entonces, adelantar lo pertinente para crear la conciencia necesaria al respecto, tanto al interior como al exterior de la entidad. Una acción tal permitiría, entre otros muchos resultados, rescatar a los egresados para que, entre otros, sean ellos los que proporcionen retroalimentación a los programas académicos de la universidad y a la vez sean el objeto de programas de posgrado y educación no formal.

- La universidad dispone de centros de investigación por programa, en algunos casos por facultad o por seccional, en donde se desarrollan trabajos de importancia general, algunos de los cuales han recibido el reconocimiento de COLCIENCIAS. Es importante la proyección y consolidación de tales centros, fortaleciendo sus diferentes niveles, articulados a los objetivos y propósitos curriculares y extracurriculares de los programas académicos para hacer presencia en el ámbito nacional e internacional, y para alcanzar los niveles de competitividad necesarios.

Incluir a los egresados capaces de fortalecer las actividades desarrolladas por el alma mater

- Para el objetivo de la proyección social de cada programa y disciplina, vincular a la comunidad unilibrista con el sector empresarial. Unificarse la teoría con la práctica, para que los egresados no tengan que esperar a graduarse para ver como es la práctica

### **III. MARCO TEORICO DEL PLAN**

#### **3.5 POLITICAS INSTITUCIONALES**

Los pilares académicos de la Universidad libre son la investigación, la docencia y la proyección social, en este sentido las políticas incentivarán y desarrollaran los planes que a continuación se describen

#### **3.6 OBJETIVOS**

- Realizar investigación científica en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político.

-Auspiciar la capacitación y la educación continuada tendientes a la formación integral de los colombianos.

-Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados al desarrollo socioeconómico del país.

#### **3.7 ESTRATEGIAS**

##### **3.7.1 ESTRATEGIAS ACADEMICAS**

-Diseñar nuevos currículos de acuerdo con las necesidades de la época a nivel nacional e internacional.

-Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional.

-Configurar espacios que permitan la formación integral de la comunidad Universitaria.

##### **3.7.2 ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS**

- Propiciar el sentido de pertenencia, armonía y de cordialidad en todos los estamentos de la comunidad unilibrista.

- Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional.

##### **3.5.3 EN LAS RELACIONES CON EL ENTORNO**

Planificación del impacto de la comunidad universitaria en las comunidades regionales, nacionales e internacionales.

## **IV FORMULACIÓN DEL PLAN**

### **4.3 OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **4.3.1 OBJETIVOS GENERALES**

-Concretar el análisis académico-curricular como tarea de la Universidad Libre a partir de la realidad Latinoamericana y, en especial, de la colombiana, requiere establecer las conexiones entre lo económico, social, cultural, político y educativo, ya que estas se caracterizan por ser extremas.

- Contribuir al fortalecer el proceso que actualmente adelanta la Universidad Libre, para lograr la acreditación de sus diferentes programas académicos y de la institución como un todo

#### **4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN**

##### **PROGRAMA 9 UNA UNIVERSIDAD CON AMPLIA PROYECCIÓN SOCIAL**

PROYECTOS: 2: Adecuar la estructura, organización y planeación hacia la extensión y la proyección social de la Universidad. Así mismo, crear el banco de proyectos y recursos de extensión y proyección social, regional y comunitaria y coordinar las políticas, proyectos y acciones de proyección social, de extensión y de educación continuada.

#### **4.7 PERFIL INSTITUCIONAL ESPERADO Y METAS**

##### **4.7.1 EN MATERIA ACADEMICA**

-Tener el más alto sentido social y la mayor excelencia académica.

-Satisfacer las exigencias de sus estudiantes ofreciendo educación pertinente a sus expectativas y las del país a bajo costo y adecuada para facilitar la consecución de trabajo a sus egresados.

-Lograr la acreditación en todos sus programas.

##### **4.7.2 EN MATERIA ADMINISTRATIVA**

-Estar inmersa y practicar la cultura de la planeación para la definición y el desarrollo de sus actividades en materia académica, investigativa y administrativa.

##### **METAS DE CARÁCTER ACADÉMICO**

-Renovación y flexibilización curricular, actualizar los lineamientos curriculares

-Autoevaluación y Acreditación.

##### **-EGRESADOS Y PROYECCIÓN PROFESIONAL**

En los próximos dos años todos los programas académicos deben contar con el estudio de impacto profesional y social de los egresados que será actualizado trimestralmente, el cual también será un indicador de gestión.

-Proyección social, formular programas y proyectos de educación no formal "(...)"

## **2.3 ACUERDO 01 DE 1994 ESTATUTO ORGANICO DE LA COPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE**

"(...) **Artículo 26.** De la Federación de Colegios de Egresados. La conciliatura auspiciará la creación de la federación Nacional de Colegios de Egresados que tendrá por misión

fomentar el espíritu y de integración unilibrista y desarrollar programas en beneficio de la comunidad universitaria y de la imagen institucional y de los profesionales que la integran, de manera que se garantice la educación permanente y el avance científico y tecnológico al tenor de la ley (...)"

### **3. FUENTES DEVENIDAS DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

- 1. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, "INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SENGUNDA EDICIÓN".** Bogotá D.C. Colombia. Noviembre 2006 Serie Documentos Especiales No. 1

#### **"(...) CARACTERÍSTICA 17: EGRESADOS E INSTITUCIÓN**

La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales

#### **60. Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados.**

**207.** Información verificable sobre los programas que tiene la institución en marcha para apoyar la inserción laboral de los egresados.

**208.** Apreciación de egresados sobre el apoyo de la institución para la vinculación laboral.

#### **61. Existencia de sistemas de información para el seguimiento de egresados.**

**209.** Información verificable sobre la organización, responsables y funciones de la dependencia de egresados.

**210.** Porcentaje de Egresados que figuran en la base de datos

**211.** Apreciación de Egresados sobre servicios que ofrece la institución a sus egresados.

**212.** Información verificable sobre egresados reconocidos en el medio nacional e internacional por sus aportes.

#### **62. Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.**

**213.** Apreciación de directivos de asociaciones de egresados sobre formas de relación con la institución.

#### **63. Participación de los egresados en la Evaluación Curricular y en la vida institucional.**

**214.** Relación de organismos de dirección y coordinación académica de la institución en los que hay representación de egresados.

**215.** Apreciación de egresados sobre el impacto de su presencia en organismos institucionales "(...)"

## **2. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”. ISSN: 0122-7874. BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2006.**

### **“(…) CRITERIOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Puesto que la institución de educación superior es una organización social que cumple funciones esenciales para la sociedad en la cual está inscrita, no es posible establecer una separación tajante entre las consideraciones de tipo técnico y las de tipo ético. Los siguientes criterios, además de guiar el análisis y servir de pautas orientadoras del proceso de acreditación institucional, son pautas axiológicas de calidad y han sido tenidos en cuenta en la formulación de los aspectos que se consideran a propósito de los distintos temas relativos al proceso de evaluación.

**IDONEIDAD:** Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

**PERTINENCIA:** Es la capacidad de la institución para responderá necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

**INTEGRIDAD:** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto de los valores y referentes universales que configuran el ethos académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

**UNIVERSALIDAD:** De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

Al igual que se expresa en Lineamientos para la Acreditación, los criterios que se acaban de enunciar son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel.

Sólo las instituciones de educación superior que se orienten en forma exigente por estos criterios podrán aspirar a la acreditación institucional (…)

### **“(…) FACTORES EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL**

#### **PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL**

#### **CARACTERÍSTICA 17. EGRESADOS E INSTITUCIÓN**

La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.

#### **ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:**

1. Servicios que presta la institución para estimular la incorporación de los egresados al trabajo.
2. Sistemas de información y seguimiento de los egresados.

3. Canales de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.
4. Participación de los egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional “(...)

3. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS”. ISSN: 0122-7874. NOVIEMBRE DE 2006.

**“(...) FACTOR No. 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO**

**CARACTERÍSTICA**

**37. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO.**

En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.

**ASPECTO A EVALUAR.**

**a) Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.**

INDICADOR. a. Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.

FUENTE. Proyecto curricular

**b) Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.**

INDICADOR. b. Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años

FUENTE. Informe director programa.

c. Apreciación de directivos, profesores y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio

FUENTE. Profesores, Directivos, Estudiantes, Empleadores

**c) Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.**

INDICADOR. d. Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.

FUENTE. Decanatura, Director Programa

**d) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia**

INDICADOR. e. Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.

FUENTE. Director programa

### **38. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS**

El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa

#### **ASPECTO A EVALUAR.**

##### **a) Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.**

INDICADOR.

a. Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.

FUENTE. Oficina de egresados

##### **b) Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados**

INDICADOR

b. Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa

FUENTE. Oficina de egresados

##### **c) Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.**

INDICADOR

b. Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa

FUENTE. Oficina de egresados

##### **d) Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa**

INDICADOR

c. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

FUENTE. Egresados

##### **e) Compromiso de los egresados con su programa e institución.**

INDICADOR

d. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

FUENTE. Egresados

##### **f. Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.**

INDICADOR

e. Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.

f. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

FUENTE. Oficina de egresados, Director Programa.

### **39. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO**

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

#### **ASPECTO A EVALUAR.**

##### **a) Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.**

INDICADOR

a. índice de empleo entre los egresados del programa

FUENTE. Oficina de egresados

##### **b) Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas**

INDICADOR

b. Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.

FUENTE. Oficina de egresados

##### **c) Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.**

INDICADOR

c. Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

FUENTE. Oficina de egresados

##### **d) desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas)**

INDICADOR

d. Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

FUENTE. Empleadores

##### **e) Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados**

INDICADOR

c. Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

FUENTE. Oficina de egresados, Empleadores (...)"

#### **4. ARTÍCULOS ACADEMICOS SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

##### **1. “LA EVALUACION EXTERNA EN EL CONTEXTO DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA”.** Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá, D.C. Enero de 1.998.

“(…) Las instituciones dedicadas a la formación en ocupaciones y oficios deben ser conscientes de la necesidad de intensificar la reflexión sobre la importancia social de la formación que imparten y sobre cómo inculcar creatividad, sentido crítico y búsqueda permanente de actualización a los profesionales que egresan de sus aulas y talleres .

##### **Acerca de la Proyección Social**

Las tareas sociales que desarrollan las instituciones de educación superior son de muy diversos tipos. Aparte del ejercicio profesional de sus egresados y de las investigaciones que tienen un gran impacto social, las instituciones realizan labores de asesoría y consultoría y trabajos directos con las comunidades.

La distinción entre docencia, investigación y proyección social puede ser útil, pero puede también ocultar vínculos esenciales entre las tres funciones que pueden ser importantes para el enriquecimiento de la academia y para cumplir las tareas ligadas a la formación integral de los estudiantes. Cada uno de los espacios de contacto de las instituciones con su entorno social puede ser convertido en un espacio educativo.

Las instituciones deben abrirse a la sociedad y asumir sus responsabilidades, pero ello es muy distinto a debilitar la academia por el afán de responder a demandas inmediatas y con frecuencia arbitrarias del mercado.

La aplicación responsable de los conocimientos en contextos implica el estudio sistemático de esos mismos contextos.

Cuando un programa académico se orienta a satisfacer una necesidad, esa necesidad debe ser expresada en los términos que hacen posible su comprensión sistemática desde la academia. Las necesidades sociales deben ser convertidas en problemas académicos para que la academia pueda enfrentarlas con las herramientas que le son propias. La proyección social queda así unida indisolublemente a la investigación.

##### **La Evaluación Externa**

Las prácticas que realizan los estudiantes en la comunidad no son sólo un momento más de su entrenamiento para el ejercicio profesional; si se conducen académicamente, se convierten en una escuela insustituible que tiene efectos muy importantes para su vida como profesionales y como ciudadanos.

Al mismo tiempo, esas prácticas, así como las investigaciones y los estudios que responden a necesidades sociales concretas, son espacios de los cuales la institución misma aprende. La asimilación académica de las tareas de proyección social puede producir cambios cualitativos valiosos y se legitima socialmente en las instituciones de educación superior (…)

##### **2. “BASES PARA UNA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA”.** Uriel Giraldo G, Darío Abad A. y Edgar Díaz P. Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, Colombia.

“(…) Al iniciar el presente milenio la sociedad generará un conjunto de desafíos de gran magnitud a las instituciones de educación superior, desafíos, que a la vez, les abre una serie de oportunidades para su desarrollo, consolidación y contribución a la construcción de una sociedad mejorada en sus condiciones de vida en los aspectos económicos, políticos, sociales culturales. Estos desafíos de la universidad de hoy son:

La diversificación de los controles de calidad y la construcción de indicadores de seguimiento y de logro. Es de gran utilidad en las instituciones establecer internamente índices de desempeño como un instrumento para potenciar su capacidad autorregulativa (...)"

**"(...) Calidad como resultado**

En estos casos se parte del supuesto que una institución tenga calidad en la medida en que contribuye al éxito de sus egresados, por lo que son los resultados de los alumnos los que determinan la calidad de la institución.

La crítica que se formula a este enfoque es que muchos de estos resultados dependen más de la materia prima de los estudiantes y su entorno, que del funcionamiento del centro, o la calidad del programa.

Desde un punto de vista lógico se podrían establecer dos series de conceptos que cubran la noción de calidad.

Calidad como valor intrínseco de algo: mérito, excelencia, eficiencia

Calidad como valor extrínseco de algo: rendimiento, pertinencia, eficacia.

La evaluación entendida como un sistema de coherencias entre los distintos factores que constituyen el ser, el hacer y el deber ser de las instituciones de educación superior, conlleva las consideraciones de las tres dimensiones esenciales: la pertinencia o funcionalidad, entendida como la coherencia del proyecto institucional y de sus programas con las necesidades y las características del área de influencia de la institución; la eficacia, definida como la coherencia entre las actividades desarrolladas por la institución en su conjunto para cumplir sus fines y los objetivos de cada uno de sus programas; y la eficiencia, entendida a su vez, como la coherencia entre los recursos invertidos, el esfuerzo desplegado y el 7 Consejo Nacional de Acreditación. *Criterios y Procedimientos para el Registro Calificado de Programas Académicos de Pregrado en Ciencias de la Salud*. Bogotá: 2001.

Es de esta manera como la Proyección Social de las IES entendida como el proceso mediante el cual la universidad extiende a la sociedad el conocimiento generado, apropiado y convalidado en su interior, le imprime un carácter dinámico a la relación institución entorno social; así la entidad pone a prueba de la práctica social los saberes que circulan en todas las esferas del ámbito institucional, para encontrar en dicha práctica el fundamento necesario para incorporar los conocimientos al acervo científico y cultural de la sociedad, como también los elementos que se requiere para enriquecer la labor docente e investigativa y la misma proyección social de la institución.

Para lograrlo se debe, entonces, fomentar la interacción de la institución - sociedad e institución – sector productivo (...)"

### **3. "HACIA UN MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA: ESTÁNDARES BÁSICOS Y ACREDITACIÓN DE EXCELENCIA".** Alberto Roa Varelo. Miembro del Consejo Nacional de Acreditación, Colombia.

"(...) La evaluación de calidad versa entre otros sobre el desempeño de los egresados en el medio, sobre el impacto obtenido en el medio.

#### **HACIA UN MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN COLOMBIA**

Debe comprenderse que la misión de los universitarios no es sólo responder a las demandas sociales, sino también transformar y orientar esas demandas.

Los conceptos y procesos que estructuran un modelo de aseguramiento de la calidad en Colombia se pueden ilustrar así;

Cultura de la autoevaluación y de la autorregulación verificación de estándares básicos re acreditación voluntaria institucional y de los programas (...)"

#### **4. "LA DIMENSION INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR".**

Jesús Sebastián. Centro de Información y Documentación Científica. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. España.

"(...) Los objetos de evaluación en la educación superior se pueden clasificar en cuatro grandes apartados:

- Instituciones
- Programas de estudio
- Profesores
- Alumnos y egresados.

**5.4. Estudiantes y egresados.** La evaluación institucional tiende a incorporar al colectivo de egresados para valorar la pertinencia de la formación recibida (...)"

#### **5. "CRITERIOS Y DIRECTRICES PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR".** European Association for Quality Assurance in Higher Education. (Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior).

"(...) Parte 1: Criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad en las instituciones de educación superior

**1.6. Sistemas de información:** Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades (...)"

"(...) **Criterios y directrices europeas para la garantía interna y externa de calidad en la educación superior**

#### **Principios básicos**

Los criterios y directrices se basan en un cierto número de principios básicos, tanto externos como internos, sobre la garantía de calidad en la educación superior en el EEES. Entre éstos principios se incluyen:

**Parte 1: Criterios y directrices europeas para la garantía interna de calidad dentro de las instituciones de educación superior**

##### **1.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad**

**Criterio:** Las instituciones deben tener una política y procedimientos asociados para la garantía de calidad y criterios sobre sus programas y títulos.

**Directrices:** Las políticas y procedimientos formales proporcionan un marco en el que las instituciones de educación superior pueden desarrollar y controlar la efectividad de sus sistemas de garantía de calidad. Participación de los estudiantes y egresados en la garantía de calidad

##### **1.2 Aprobación, control y revisión periódica de programas y títulos**

**Criterio:** Las instituciones deben disponer de mecanismos formales para la aprobación, control y revisión periódica de sus programas y títulos.

**Directrices:** Es necesario conseguir y mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la educación superior, mediante actividades de garantía de calidad eficaces que aseguren que los programas están bien diseñados, que se controlan de manera regular y que se revisan periódicamente asegurando, de ese modo, su relevancia y actualidad permanentes (...)"

#### "(...) 1.6 Sistemas de información

**Criterio:** Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades.

**Directrices:** El conocimiento de sí misma de una institución es el punto de partida para una garantía de calidad eficaz. Es importante que las instituciones dispongan de los medios para recopilar y analizar información sobre sus propias actividades. Sin esta información no podrán saber si está funcionando bien y qué requiere su atención, ni conocerán los resultados de sus prácticas innovadoras.

Los sistemas de información relacionados con la calidad, necesarios para instituciones individuales deberán incluir los siguientes puntos:

1. Progresión de los estudiantes y tasas de éxito;
2. Empleabilidad de los egresados;
3. Satisfacción de los estudiantes con sus programas;
4. Efectividad de los profesores;
5. Perfil de la población de estudiantes;
6. Recursos de aprendizaje disponibles y sus costes;
7. Indicadores de actividad de la propia institución.

#### 1.7 Información pública

**Criterio:** Las instituciones deberían publicar regularmente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

**Directrices:** En el cumplimiento de su función pública, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de facilitar información sobre los programas que ofrecen, los resultados de aprendizaje esperados. La información publicada puede incluir también los puntos de vista y situación laboral de sus **egresados** y el perfil de la población actual de estudiantes. La institución debe comprobar si satisface sus propias expectativas en términos de imparcialidad y objetividad.

#### **RECOPIRAR**

1. Las necesidades específicas de diferentes modalidades de impartición de la docencia (p. ej. a tiempo completo, tiempo parcial, formación a distancia, e-learning) y tipos de educación superior (p. ej. académica, vocacional, profesional);
2. Disponibilidad de recursos de aprendizaje apropiados;
3. Revisiones periódicas de los programas (que incluyan miembros externos en la comisión de revisión);
4. Retroalimentación frecuente de los agentes económicos y sociales y de los propios egresados;
5. Participación de los egresados en las actividades de garantía de calidad (...)"

**6. FORO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO 2010.** Organizado por el Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral.

**7. MANUAL DE INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.** Red GRADUA2 y la Asociación Columbus, 2006.

Sección 3. Temas principales en el seguimiento de egresados

Sección 6. Aspectos clave de la implementación del seguimiento de egresados

Sección 7 Guía de auto diagnóstico institucional sobre el seguimiento de egresados.

## **8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS**

- 1. CLÁUSULA SEGUNDA:** Son obligaciones del contratista: **a)** Prestar asesoría a las Decanaturas de las Facultades de Derecho y Filosofía en el apoyo y atención de Egresados, desarrollando diferentes actividades profesionales tendientes a la eficaz identificación, caracterización y relación de la Universidad Libre con los egresados de la Sede Principal; **b)** Asistir a las reuniones que programe la Universidad a través de las Decanaturas de Derecho y Filosofía, al igual que todas aquellas que programe la Rectoría Seccional, y que requieran de su presencia; **c)** Obrar con el debido profesionalismo en los asuntos a él encomendados; **d)** Organizar y mantener actualizada la base de datos de los Egresados de los distintos programas de la Universidad Libre; **e)** Adelantar programas de sensibilización frente al Egresado para que sirva de contacto en la ubicación de sus colegas egresados; **f)** Ejecutar la Carnetización y gestionar los beneficios en cuanto a descuentos por concepto de pago de matrícula al interior de la Universidad, al igual que el intercambio con otras entidades; **g)** Mantener informados a los Egresados, a través de E-Mail, sobre cursos de posgrados, Educación continuada, eventos sociales y deportivos a nivel institucional, y demás actividades que tengan que ver con los Egresados; **h)** Ofrecer y asignar, en coordinación con el departamento de sistemas de la universidad, el servicio de correo electrónico a los interesados por este servicio; **i)** Orientar y supervisar a la Secretaria Auxiliar, designada para la Sede Bosque Popular, sobre la ejecución de las funciones y actividades que allí se adelantan; **j).** Realizar las observaciones pertinentes a LA UNIVERSIDAD tendientes a mejorar el desarrollo de las relaciones entre la institución y sus egresados; **k)** Al finalizar el término de ejecución del este Contrato, presentar al Rector Seccional, un informe detallado junto con los documentos pertinentes, sobre las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; **l)** Las demás que se generen por la naturaleza misma de este contrato y todas aquellas que le sean asignadas por el señor Rector Seccional.

Ahora bien, luego de establecidos los fundamentos de este proyecto, y por ende, las actividades a cargo de la coordinación de la Oficina de Atención y Apoyo Integral a Egresados y Graduados de la Facultad de Derecho y la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, resta cristalizarlas en el siguiente Plan Integral de Actividades Académicas, Investigativas, Administrativas y Operacionales, que se desarrolla a través de proyectos, y que para efectos de la presentación de éste proyecto matriz, únicamente serán referenciados por el objetivo general que persiguen, por cuanto cada uno de los proyectos está justificado y persigue unos objetivos.

# **PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES**

*“PLANEACIÓN COLUMNA VERTEBRAL PARA LA EFICACIA Y LA EXCELENCIA”*

## **1. Proyecto 1: VINCULACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL CON GRADUADOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr una efectiva e integral relación académica, profesional, cultural y social con los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía que coadyuve al mejoramiento de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Universidad Libre.

## **2. Proyecto 2: SEGUIMIENTO INTEGRAL, IMPACTO DE LOS GRADUADOS EN EL MEDIO Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE PRINCIPAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar y evaluar con fundamento en la formación académica, el impacto social y profesional de los graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal, dentro del periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2010.

## **3. Proyecto 3: ORGANIZACIÓN, PUBLICIDAD EFECTIVA DE LA OFICINA DE EGRESADOS Y RELACIÓN CON DEPENDENCIAS SIMILARES**

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar y organizar los parámetros referenciales y las funciones de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.

## **4. Proyecto 4: ALIANZAS Y BENEFICIOS PARA GRADUADOS UNILIBRISTAS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Crear convenios entre la Universidad Libre, Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía y diferentes personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público encargadas de prestar servicios y ofrecer bienes de diversa índole, de manera que los graduados se vean beneficiados con descuentos, tarifas especiales, ubicación profesional o laboral y realización de la judicatura. Así mismo con IES nacionales e internacionales para lograr la movilidad académica.

5. Proyecto 5: **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE**

**OBJETIVO GENERAL**

Crear la “Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Bogotá”, como una agrupación de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre que trabajen esencialmente en la búsqueda permanente de la actualización e integralidad del conocimiento jurídico, y en la creación de fuertes lazos de cooperativismo académico y laboral.

6. Proyecto 6: **POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA SUPLIR NECESIDADES SOCIALES**

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar y aplicar las políticas y criterios de la Universidad Libre para cristalizar su función social en términos de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la satisfacción de variadas necesidades sociales.

8. Proyecto 7: **RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOBRE LA INFLUENCIA QUE EL PROGRAMA EJERCE EN EL MEDIO Y ESTADÍSTICAS DEL IMPACTO**

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar cuántos han sido los reconocimientos del Programa de Derecho de la Universidad Libre por su influencia en el medio, recibidos de parte de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil.

Con todo, la introducción, objetivos, metodología y presupuesto necesario para materializar cada uno de éstos proyectos se encuentra consagrada en los proyectos específicos.

**RESPONSABLE**

ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA  
Coordinador Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado

**SUB PROYECTOS QUE CRISTALIZAN EL  
PLAN DE DESARROLLO**

**PROYECTO 1**  
**VINCULACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL CON GRADUADOS**  
***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL***  
***A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA**  
COORDINADOR

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**  
RECTOR NACIONAL

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

**DR. JESÙS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
DECANO FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE PRINCIPAL**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2010**

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las múltiples funciones que desarrolla la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre Sede Principal, existen espacios que forjan la vinculación integral con los graduados, lo cual de plano resulta positivo para una Institución de Educación Superior.

Ahora bien, en la realidad material actual no se han diseñado estrategias metodológicas para lograr una efectiva relación integral con los hijos de nuestra Casa de Estudios, de manera que deben existir mecanismos que vinculen efectivamente a los graduados con los diferentes procesos que se adelantan en nuestra Alma Máter.

En este orden de ideas, en primer lugar con éste proyecto se pretende coadyuvar en la evaluación de calidad de la prestación de los servicios de todas y cada una de las dependencias de la Universidad Libre, de manera que la dependencia (Gestión de Calidad) encargada de llevar a cabo el tema de la estadística, miramiento de problemas y deficiencias, establecimiento del deber ser de cada dependencia, etc., cuente con más herramientas para sus estudios propositivos pertinentes. En esta dirección se aplicarán instrumentos de recolección de información para que ésta dependencia también aporte recomendaciones al respectivo sub factor del Comité de Autoevaluación con fines de Reacreditación.

En segundo lugar, esta participación de los graduados puede hacerse de forma concomitante con la recepción directa de propuestas o críticas propositivas puestas en conocimiento de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.

En tercer lugar, es menester crear un espacio de difusión de información de las diferentes actividades académicas, culturales y sociales que se organizan por parte de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía, así como de los avances y desarrollo de los diferentes proyectos que se llevan a cabo por parte de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado, y de los diferentes procedimientos, reglamentos y demás información de relevancia para los egresados y graduados.

Además, dentro de los objetivos de éste proyecto se pretende integrar pertinente y continuamente a los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía a los programas de educación continuada que sean organizados directamente por la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado ó por la decanatura en conjunto con los Jefes de Área, O.R.I. y Centro de Investigaciones.

Finalmente, se consagra dentro del cumulo de actividades tendientes a cristalizar el objetivo de vincular integralmente a los graduados, la gran labor de reconocimiento a graduados destacados, concediendo estímulos académicos y reconocimientos a la excelencia de los mismos, no sólo concediendo el ingreso gratuito a programas de extensión y obsequio de textos jurídicos, sino llevando a cabo homenajes.

## **1. JUSTIFICACIÓN**

Fue menester la creación de este proyecto debido a la colaboración que debe prestar la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, a los diferentes procesos que desarrolla la Universidad Libre para mejorar la calidad de todos sus procesos.

Además, por cuanto brillaba por su ausencia un proyecto que promueva la integración académica, cultural y social de los graduados con su Alma Máter, así como una base de datos de información pertinente y relevante, y además una estrategia de actualización, crecimiento, gestión de la base de la base de datos, y Carnetización.

## **2. RESULTADOS ESPERADOS**

Vincular integralmente a los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, a los diferentes eventos académicos, culturales y sociales que se desarrollan en la Universidad Libre.

Además, fortalecer los diferentes procesos administrativos y académicos que está desarrollando la Universidad Libre con los conocimientos y experiencias que aporten los graduados. Y finalmente, lograr una difusión efectiva de los diferentes reglamentos institucionales, procedimientos e informaciones de relevancia para los egresados y graduados.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Lograr una efectiva e integral relación académica, profesional, cultural y social con los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía que coadyuve al mejoramiento de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Universidad Libre.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** Brindar una información integral, pertinente y continúa sobre temas de interés para egresados y graduados, como por ejemplo sobre los diferentes proyectos que adelanta ésta dependencia, formas de vinculación, reglamentos institucionales, información sobre ciertos procedimientos, etc.
- 2.** Aplicar a los egresados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía un instrumento de recolección de información que permita determinar la calidad de los procesos administrativos y académicos.
- 3.** Integrar a las funciones y actividades académicas, administrativas y operacionales de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado, todas las sugerencias y críticas propositivas que aporte la comunidad Unilibrista.

4. Crear el **BOLETÍN VIRTUAL NOTI-GRADUADOS**, el cual será un espacio de participación de graduados en la vida institucional y un instrumento de transmisión de información institucional y académica de interés para graduados.
5. Colaborar integralmente en la formación, desarrollo y aplicación de programas de extensión, así como formular proyectos en ese sentido para vincular al proceso de educación continuada a los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre.
6. Conceder beneficios académicos y llevar a cabo reconocimientos a graduados que se han destacado por su excelencia académica en el ámbito institucional, nacional e internacional.
7. Crear un espacio cultural, recreacional y deportivo en el cual se gesten y desarrollen lazos de cooperativismo solidario en el tema laboral, profesional y académico.
8. Llevar a cabo una reunión quincenal (seminario alemán), en la cual exista un moderador (docente) y participantes (estudiantes y egresados), dentro del cual se discutan temas de relevancia jurídica.
9. Lograr una vinculación efectiva con la Facultad de Filosofía, de manera que se beneficie de la cristalización del proyecto matriz.
10. Vincular a los graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre al Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas para que coadyuven a la gestación de nuevo conocimiento jurídico a través del aporte que hagan conforme su formación posterior y experiencia.
11. Buscar, determinar y proponer el otorgamiento de Becas y beneficios de los convenios interinstitucionales para los estudiantes que son beneficiarios de la exoneración de pago de derechos de grado, de la mención de meritorio de trabajo de grado y de la Mención de grado de honor, así como de los primeros tres (3) mejores puntajes del examen ECAES.
12. Organizar y llevar a cabo la integración anual de graduados Unilibristas de la Facultad de Derecho y de graduados Unilibristas la Facultad de Filosofía.
13. Actualizar la base de datos de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado con los datos personales, profesionales y académicos de los graduados.
14. Adquirir un sistema ó Software de administración y gestión de la información para egresados.
15. Establecer la expedición del carné de graduado como requisito de grado, para lograr una efectiva Carnetización de los futuros graduados.

## **4. MARCO TEÓRICO**

### **1. LEY 1188 DE ABRIL 25 2008.**

*“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”*

(...) Punto No. 6. La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.

Punto No. 4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida (...).

### **2. DECRETO No.1295 20 DE ABRIL DE 2010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*“Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”*

(...) ARTICULO 5.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

PUNTO 5.6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.- La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

5.6.4. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación (...)

### **3. DECRETO No. 1001 DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*“Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones”*

(...) ARTÍCULO No. 13, LITERAL No. 12 “POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS”, estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas (...)

### **4. DECRETO No.1295 20 DE ABRIL DE 2010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*“Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”*

(...) ARTICULO 5.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

PUNTO 5.6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.- La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

5.6.4. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación (...)"

## **5. ACUERDO No. 010 DICIEMBRE 11 DE 2002. Conciliatura- (P.E.I.)**

(...) Uno de los fines: Lograr un posicionamiento, tradición y buena imagen a través del tiempo, por su liderazgo ejercido, a través de sus egresados (...)"

"(...) 1. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

3.4. Planificación del impacto de la comunidad universitaria en las comunidades regionales, nacionales e internacionales.

3.5. OBJETIVOS

-Auspiciar la capacitación y la educación continuada tendientes a la formación integral de los colombianos.

-Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados al desarrollo socioeconómico del país (...)"

"(...) 5. ESTRATEGIAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

3. Fortalecer la educación Continuada, con planes formales, no formales e informales.

6. ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los miembros de la comunidad unilibrista vienen consolidando sus lazos de fraternidad a través de;

3. Los programas y cursos de extensión, los servicios de bienestar y el programa de egresados entre otros (...)"

"(...) 3. PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO- 4. Sentido de Pertenencia

Incentivar el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, egresados, directivos, trabajadores, para propiciar la coherencia entre el programa propuesto y las acciones a desarrollar, permitiendo que el acceso a las más altas dignidades sea para los que ostenten las mejores calidades humanas, morales, académicas y de servicio a la comunidad y al país.

1. Fortalecimiento de su sentido de pertenencia (...)

## **6. ACUERDO NUMERO 01 DE DICIEMBRE 14 DE 2005 PIDI**

"(...) PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

*ESTRATEGIAS ACADEMICAS*

*Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional.*

1. *La universidad dispone de centros de investigación por programa, en algunos casos por facultad o por seccional, en donde se desarrollan trabajos de importancia general, algunos de los cuales han recibido el reconocimiento de COLCIENCIAS. Es importante la proyección y consolidación de tales centros, fortaleciendo sus diferentes niveles, articulados a los objetivos y propósitos curriculares y extracurriculares de los programas académicos para hacer presencia en el ámbito nacional e internacional, y para alcanzar los niveles de competitividad necesarios.*

*Incluir a los egresados capaces de fortalecer las actividades desarrolladas por el alma mater (...)*

## 1. POLITICAS INSTITUCIONALES

1. *Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados al desarrollo socioeconómico del país (...)*
2. Auspiciar la capacitación y la educación continuada tendientes a la formación integral de los colombianos.

## 2. ESTRATEGIAS ACADEMICAS

1. Configurar espacios que permitan la formación integral de la comunidad Universitaria.

## 3. PERFIL INSTITUCIONAL ESPERADO Y METAS

### EN MATERIA ACADEMICA

1. Tener el más alto sentido social y la mayor excelencia académica (...)

## **7. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SENGUNDA EDICIÓN”. Bogotá D.C. Colombia. Noviembre 2006 Serie Documentos Especiales No. 1.**

“(...) CARACTERÍSTICA 17: EGRESADOS E INSTITUCIÓN.

La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales

Encuesta antes de graduarse 211. Apreciación de Egresados sobre servicios que ofrece la institución a sus egresados (...)

## **8. “LA EVALUACION EXTERNA EN EL CONTEXTO DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA”. Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá, D.C. Enero de 1.998.**

“(...) Las instituciones dedicadas a la formación en ocupaciones y oficios deben ser conscientes de la necesidad de intensificar la reflexión sobre la importancia social de la formación que imparten y sobre cómo inculcar creatividad, sentido crítico y búsqueda permanente de actualización a los profesionales que egresan de sus aulas y talleres (...)

**9. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”. ISSN: 0122-7874. BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2006.**

*Creación y fortalecimiento de canales de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.*

**10. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS” ISSN: 0122-7874. NOVIEMBRE DE 2006**

*“(...) FACTOR No. 7 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO*

*CARACTERÍSTICA*

*38. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS. El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa*

**ASPECTO A EVALUAR. a)** *Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.*

**INDICADOR. a.** *Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa. FUENTE. Oficina de egresados (...)*

**11. EFICACIA FUNCIONAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL CONTRATISTA ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA, PARA PRESTAR EL SERVICIO EN CALIDAD DE COORDINADOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS**

*“(...) CLÁUSULA SEGUNDA: Son obligaciones del contratista:*

*“(...) d) Organizar y mantener actualizada la base de datos de los Egresados de los distintos programas de la Universidad Libre (...)*”

*“(...) e) Adelantar programas de sensibilización frente al Egresado para que sirva de contacto en la ubicación de sus colegas egresados (...)*”

*“(...) f) Ejecutar la Carnetización y gestionar los beneficios en cuanto a descuentos por concepto de pago de matrícula al interior de la Universidad (...)*”

*“(...) g) Mantener informados a los Egresados, a través de E-Mail, sobre cursos de posgrados, Educación continuada, eventos sociales y deportivos a nivel institucional, y demás actividades que tengan que ver con los Egresados (...)*”

*(...) Al igual que el intercambio con otras entidades (...)*”

**5. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo y materialización de cada uno de los objetivos específicos que pretende alcanzar éste proyecto, se llevará a cabo una división de cada uno de ellos, de tal suerte que sea más comprensivo y palpable desde el punto de vista práctico.

## **ESPECÍFICA PARA BRINDAR INFORMACIÓN INTEGRAL, PERTINENTE Y DE RELEVANCIA A EGRESADOS Y GRADUADOS**

Brindar la siguiente información a los Egresados y Graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, personalmente y a través de correo electrónico;

- 1.1 Entidades públicas y despachos judiciales que solicitan judicantes ***ad honorem***, remunerada, extraordinaria. Números de contacto y Cartas de Presentación de los estudiantes.
- 1.2 Procedimiento para iniciar la judicatura ***ad honorem***, remunerada, extraordinaria.
- 1.3 Procedimiento para la validez de la judicatura ***ad honorem***, remunerada, extraordinaria.
- 1.4 Procedimiento para la expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado.
- 1.5 Cronograma de actividades académicas de educación continuada y extensión (seminarios, diplomados, conversatorios, etc.)
- 1.6 Información sobre eventos sociales y culturales a realizarse dentro de la Universidad Libre.
- 1.7 Procedimiento para la expedición del Carné de Egresados y de graduados, indicando los correspondientes beneficios, tales como;
  1. **Biblioteca General.**
  2. **Descuentos en Educación continua.**
  3. **Descuentos en Posgrados.**
  4. **Disfrutar de los beneficios de alianzas.**
  5. **Tienda Unilibrista.**
- 1.8 Ofertas laborales para estudiantes, egresados y graduados, bajo la cristalización del proyecto “**INTERMEDIACIÓN LABORAL**”.
- 1.9 Información básica sobre Posgrados – remisión al Instituto de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
  1. **Reglamento de posgrados.**
  2. **Beneficio del 10%.**
  3. **Cantidad de especializaciones, maestrías y doctorado.**
  4. **Horarios.**
  5. **Nómina docente.**
  6. **Convenios entidades financieras.**

- 1.10 Información sobre Formas de Vincularse a la Universidad
1. Reglamento Monitorias.
  2. Reglamento Docente.
  3. Escuela de formación de docentes-Información Básica sobre módulos, costos, horarios-remisión.
- 1.11 Información sobre el Catalogo de publicaciones de la Universidad Libre.
- 1.12 Información sobre Plan de Becas de la Universidad para egresados y graduados.
- 1.13 Información básica sobre Convenios de la Universidad Libre con otras universidades ya sea del ámbito nacional o internacional. Remisión a la **O.R I.**
- 1.14 Costos de certificaciones, constancias, especializaciones, maestrías, doctorado, cursos, etc.
- 1.15 Reglamento Biblioteca de la Universidad Libre
- 1.16 Acuerdo No. 15 de diciembre de 2002, *modificado por el Acuerdo No. 02 de mayo 7 de 2003*, por el cual se exonera de preparatorios a los estudiantes por el resultado de ECAES.
- 1.17 Requisitos para la obtención del grado de Abogado.
- 1.18 Otra información pertinente y de interés para graduados.

**INFORME A 1/11/2011:** A 1 de noviembre de 2011 se han atendido a más de 700 egresados en nuestra dependencia a quienes se les brinda información oportuna y eficaz en relación lo anteriormente referenciado.

#### **ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE**

1. Aplicación a través de correo electrónico (**Base de Datos de Graduados**) de un instrumento de recolección de información.
2. Recepción de las encuestas debidamente diligenciadas por los egresados.
3. Entrega de las encuestas diligenciadas por los egresados a la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Libre, para que se lleve a cabo la estadística de la misma.
4. De acuerdo a lo anterior, interpretar los resultados, hacer las respectivas conclusiones y proponer acciones de mejoramiento.

**INFORME A 1/11/2011:** Del estudio de seguimiento integral, impacto de los graduados en el medio y retroalimentación del Programa de Derecho han emergido propuestas para el mejoramiento de los servicios administrativos que presta la Universidad Libre

### **ESPECÍFICA PARA LA RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y CRÍTICAS PROPOSITIVAS.**

1. Compra de un Buzón de sugerencias y críticas propositivas, el cual se ubicará a la entrada de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, Sede Principal.

**PRESUPUESTO:** DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$. 200.000. 000.).

**INFORME A 1/11/2011:** A la fecha se han recepcionado tres (3) cotizaciones con los respectivos diseños. Empero, las mismas se están recibiendo a través de mensaje de correo electrónico y gestionado su solución.

### **ESPECÍFICA PARA EL BOLETÍN INFORMATIVO NOTI-GRADUADOS**

1. Buscar la asistencia de un Tecnólogo en sistemas o Ingeniero de sistemas que colabore en el diseño, diagramación, contenidos gráficos y contenidos dinámicos y llamativos del **BOLETIN NOTI-GRADUADOS**.
2. Indagar sobre información institucional relevante y de interés para graduados.
3. Investigar sobre temas de interés para graduados en coordinación con el señor decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
4. Indagar sobre programas de extensión y extraordinarios para ser publicitados a través del boletín.
5. Indagar sobre graduados destacados para hacer un reconocimiento a su trabajo.
6. Revisar la información más relevante e importante de la gestión de la Oficina de Atención y Apoyo Integral a Egresados y Graduados.

**INFORME A 1/11/2011:** Se ha establecido comunicación con el ingeniero Giovanni Alarcon (Web master) el cual nos indicó que debemos hacer primero una estructura del boletín, en donde se incluya un inicio con un artículo de algún directivo, docente o egresado, y otras secciones dependiendo de lo que se pretenda informar.

Además, nos puso de presente que debemos contar con grupo de personas de mínimo tres (3) para que se encargarán de cada edición. Actualmente un graduado está encargado del diseño y contenidos del mismo.

## **ESPECIFICA PARA LA COLABORACIÓN ARMONICA PARA LA INTEGRACIÓN DE GRADUADOS A LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN**

1. Establecer una comunicación directa con los jefes de área, el director del centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y la Decanatura de la Facultad de Derecho, para llevar a cabo la formulación, preparación y desarrollo de programas de extensión de interés para graduados.
2. Contratar la asistencia de conferencistas para la realización de cuatro seminarios sobre diversos temas jurídicos de actualidad, los cuales se llevarán a cabo con la participación de la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
3. De acuerdo a lo anterior, difundir información a los graduados sobre programas de extensión, a través del envío de correos electrónicos a la base de datos que existe y publicación en redes sociales.

### **PRESUPUESTO**

1. RUBRO: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES- Cód. 5210959595.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA CONFERENCISTAS:  
CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE  
(\$ 4.000.000.000.).

2. RUBRO: PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN-Cód. 5235600101.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA PUBLICIDAD: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000.).

**INFORME A 1/11/2011:** Desde el mes de junio de 2010 se enviaron comunicaciones a cada uno de los Jefes de Área de la Facultad de Derecho, al señor decano de la Facultad de Filosofía, al Director del Centro de Investigaciones, al Director de la O.R.I y Cátedra Gerardo Molina para brindarles colaboración en todos los eventos y programas de extensión que se organicen por éstos.

Igualmente, se les indico en la mentada comunicación que nos allegarán todo el material publicitario de estos eventos para llevar a cabo la publicidad respectiva a través del envío masivo de correos electrónicos (Outlook-una cuenta creada en Gmail y en la Red Social Facebook).

Finalmente en las reuniones del Comité de Autoevaluación con fines de Reacreditación hemos puesto de presente a todos los Jefes de Área que en lo sucesivo, aunque la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado no brinde un apoyo organizacional u operativo a los programas de extensión organizados por éstos, siempre se deje dentro del material publicitario la referencia a nuestra dependencia, porque de entrada evoca que los egresados y graduados siempre son tenidos en cuenta.

En cuanto a la organización de Programas de Educación continuada se llevó a cabo la primera jornada de actualización jurídica para Abogados Unilibristas en el mes de julio del año 2011.

### **ESPECÍFICA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS Y RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA DE LOS EGRESADOS Y GRADUADOS**

1. Solicitar a la Oficina de Registro y Control el listado de los cinco mejores promedios de los grados quintos de los últimos cinco años, con copia a la Decanatura de la Facultad de Derecho.
2. Solicitar a la Oficina de Registro y Control el listado de los cinco mejores puntajes de **ECAES** de los últimos cinco años, con copia a la Decanatura de la Facultad de Derecho.
3. Solicitar a la Decanatura de la Facultad de Derecho el listado de los estudiantes de los últimos cinco años que obtuvieron su grado con honores.
4. Solicitar a cada Jefe de Área de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, que en virtud de éste proyecto, se permita el ingreso gratuito a las actividades académicas de las personas beneficiadas.
5. Remitir las hojas de vida de las personas seleccionadas a las mejores ofertas laborales que se alleguen a la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.
6. Organizar con el apoyo de decanatura Homenajes a ilustres graduados de nuestra alma máter.

**INFORME A 1/11/2011:** Se han enviado comunicaciones a la Oficina de Registro y Control, la Decanatura de la Facultad de Derecho para los fines pertinentes, y a la fecha se han otorgado varios estímulos a egresados sobresalientes en el sentido de ingreso gratuito a Programas de Extensión (comunicado dirigido al Jefe de Área respectivo).

Se han remitido los *Currículum Vitae* de egresados sobresalientes a las ofertas laborales que nos han allegado algunos empleadores.

En la Página Web de la Universidad Libre/Seccional Bogotá D.C./Egresados se encuentra en la Página Principal un Link denominado “Que están haciendo nuestros Graduados”, así como información sobre nuevos magistrados, jueces, en fin, egresados sobresalientes.

## **ESPECIFICA PARA LA INTEGRACIÓN CULTURAL Y SENSIBILIZACIÓN**

1. Establecer una comunicación directa con la directora de Bienestar Universitario de la Universidad Libre, tanto de la sede principal como de la Sede Bosque Popular, para revisar cómo pueden integrarse a las actividades los graduados de la Facultad de Derecho.
2. Indagar sobre graduados destacados por su excelencia académica y posicionamiento en los más altos cargos estatales, privados y académicos.
3. Establecer una comunicación directa con la Administradora general de la Sede Bosque Popular para conseguir espacios idóneos de deportes y lograr desarrollar actividades deportivas con los graduados.

## **PRESUPUESTO**

1. RUBRO: CASINO Y RESTAURANTE- Cód.5295959504.

PRESUPUESTO NECESARIO ACTIVIDADES:  
UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.000.000.000.).

PRESUPUESTO NECESARIO HOMENAJES:  
TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.000.000.000.).

2. RUBRO: OBSEQUIOS, PREMIOS Y DISTINCIONES- Cód. 5295959522.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA RECORDATORIOS:  
DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.000.000.000.).

3. RUBRO: PASAJES AEREOS- Cód. 5255150101

PRESUPUESTO NECESARIO PARA TAXIS Y BUSES  
QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$.500.000.000.).

**INFORME A 1/11/2011:** Se dirigió una carta a la Directora de Bienestar Universitario en donde le solicitábamos información sobre programas desarrollados por ellos, de los que puedan ser beneficiarios los egresados, la cual fue debidamente contestada en el sentido de indicar que el Programa número 12 incluye a los graduados.

Se ha indagado dentro del estudio de ubicación profesional de los graduados de la Facultad de Derecho que se está adelantado (envío de comunicaciones a la mayoría de entidades públicas de las tres ramas del poder público y de los órganos de control, sociedades comerciales y organizaciones académicas) sobre la ubicación de graduados destacados, desde el punto de vista del posicionamiento profesional y académico.

## **ESPECIFICA PARA ANÁLISIS ACADÉMICO DE TEMAS JURÍDICOS**

1. Contactar a un docente para cada reunión
2. Hacer una lista de temas jurídicos de palpitante actualidad nacional y relevancia.

3. Realizar un cronograma de reuniones quincenales, con cada tema jurídico de relevancia y un docente relator, para cada reunión.
4. Solicitar el préstamo de un salón de clases para llevar a cabo dichas reuniones.
5. Llevar a cabo una reunión mensual para desarrollar el seminario alemán.
6. Grabar cada una de las reuniones.

### **ESPECÍFICA PARA GRADUADOS INVESTIGADORES**

1. Establecer una comunicación directa e integral con el director del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la Universidad Libre, Facultad de Derecho, para tratar el tema de la vinculación de graduados.
2. Si no es posible este acuerdo, hablar sobre el tema con el presidente seccional para consultar qué opinión tiene al respecto.
3. Determinar que graduados van a pertenecer al centro de investigaciones y los filtros para su admisión.
4. Establecer cómo va a llevarse a cabo la participación de cada uno, si adhiriéndose a una línea de investigación o creando una nueva, dependiendo del trabajo ó anteproyecto que presenten y la calificación del director y coordinador del Centro de Investigaciones.
5. Indagar finalmente cuantos se vincularon efectivamente al Centro de Investigaciones Socio-jurídicas.

### **ESPECÍFICA PARA BECAS E INTERCAMBIOS PARA EGRESADOS DESTACADOS**

Indagar con las directivas, decano de la Facultad de Derecho, y demás autoridades institucionales, sobre la existencia de Becas y beneficios de convenios interinstitucionales para las personas que han obtenido la exoneración de pago de derechos de grado, la mención de meritorio de trabajo de grado y la Mención de grado de honor.

Proponer ante la autoridad directiva pertinente de forma directa o indirecta, la creación de los referenciados estímulos académicos.

Establecer una comunicación directa con el departamento de Consejería Internacional para que ésta dependencia apoye a los graduados que deseen adelantar estudios de Posgrado en el Exterior.

## **ESPECIFICA PARA LA INTEGRACIÓN ANUAL DE GRADUADOS UNILIBRISTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y GRADUADOS UNILIBRISTAS LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Para la materialización de este proyecto se deben desarrollar las siguientes actividades administrativas y operacionales;

1. Llevar a cabo la siguiente publicidad del encuentro:
  - 1.1 Un aviso en un medio de comunicación-Periódico
  - 1.2 Seis (6) pendones
  - 1.3 Dos mil (2000) volantes media carta
  - 1.4 Quinientos (500) Afiches
  - 1.5 Cuatrocientas (400) invitaciones
2. Solicitar el Auditorio Benjamín Herrera para el encuentro de los Graduados.
3. Ingreso de algunos vehículos al parqueadero.
4. Maestra de ceremonia.
5. Mínimo Veinte (20) niñas de protocolo.
6. Colocar bombas de color rojo, blanco y negro, en las rojas y blancas imprimir el escudo de la Universidad y en la parte de abajo la leyenda "Una Filosofía Social Hecha Universidad"
7. Compra de arreglos florales para el auditorio.
8. Contratar Orquesta
9. Tuna Unilibrista
10. Contratar servicios de Banquete para el acto social.
11. Recordatorios
12. Entrega de obsequios-textos
13. Solicitar el servicio de Cafetería.
14. Stand de financieras, leyer y legis ofreciendo sus productos
15. Entrega de carpetas de publicidad de la Universidad Libre, publicidad servicios Biblioteca, publicidad Instituto de Posgrados, última edición de Legis.
16. Computadores para la actualización de datos

## **ESPECIFICA PARA EL CRECIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE EGRESADOS**

1. Se creó una Ficha Básica de Seguimiento a Graduados, manejada por el sistema CRM adquirido por la Universidad, que incluye datos personales, profesionales y académicos de los graduados y se retroalimentará ejerciendo cinco tipos de actividades, a saber;

1. Aplicación de la encuesta diseñada y exigida por el Ministerio de Educación Nacional a los graduandos.
2. Recepción de información de los graduados que se acercan a la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.
3. Registro en la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado, diligenciando la ficha básica referida a los egresados que van a optar su título. Esta constancia de registro en nuestra dependencia es requisito de grado.
4. Solicitar a Registro y Control los datos de contacto de los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía desde el año 2005.
5. Aplicación de la Ficha Básica de seguimiento al Egresado por Correo electrónico de acuerdo a la información de contacto que se nos remite conforme el estudio de ubicación profesional.

## **ESPECIFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE EGRESADOS**

1. Revisar las propuestas existentes para la adquisición de un sistema que permita la recepción de información de contacto de los egresados, su gestión y la difusión masiva y efectiva de información de interés para graduados.
2. Organizar reuniones con las directivas de la Universidad Libre para revisar la importancia de un sistema como éste y lograr la materialización de la propuesta más viable.
3. Llevar a cabo todas las gestiones necesarias para adquirir efectivamente un sistema de administración y gestión de información de egresados.
4. Lograr que los graduados desde cualesquier lugar del mundo actualicen sus datos y se enteren de todos los acontecimientos académicos, culturales, sociales, etc, a través del envío de correos masivos.

**INFORME A 1/11/2011:** Finalmente, para el segundo semestre del año 2011, la Universidad Libre adquirió un sistema para el manejo de la relación con los graduados, denominado CRM, que permite no sólo la centralización de la información de los graduados, sino la posibilidad de enviar correo masivos seleccionados por grupos de graduados según la información a enviarse, obtener estadísticas sobre ubicación en el sector público o privado, especialidades de los graduados, entre otras cuestiones de vital importancia en el seguimiento de graduados.

Igualmente se logró que desde la micro web de egresados, éstos puedan actualizar sus datos, publicar ofertas laborales, conocer el funcionamiento y servicios de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado y Graduado.

### **ESPECÍFICA PARA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ**

1. Solicitar al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre incorporar dentro de los derechos de grado el Carné de graduado.
2. Comunicarse directamente con el jefe de seguridad de la Universidad Libre, Sede Principal y Sede Bosque Popular para que se exija al ingresar a la Universidad Libre, la exhibición del Carné, so pena de no dejar ingresar a la persona.
3. Comunicarse directamente con las diferentes dependencias de la Universidad Libre, para que se exija el carné respectivo a la persona que requiere el beneficio de cualquier programa ó participar en los diferentes eventos que organice la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
4. Para lograr hacer la entrega del carné el mismo día de la solicitud, una vez recibida la documentación pertinente, se elabora la solicitud de expedición de carné dirigida al señor coordinador de audiovisuales.
5. Elaborada la solicitud, la secretaria del coordinador de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado se dirigirá personalmente a solicitar y retirar el carné pertinente en un mismo momento.

### **ESPECÍFICA PARA LA VINCULACIÓN EFECTIVA CON LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Para lograr aplicar el proyecto matriz y los proyectos que la desarrollan en los egresados y graduados de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, de tal suerte que éstos se beneficien efectivamente de los mismos, se deben llevar a cabo las siguientes actividades;

1. En primer lugar crear una base de datos que integre;
  1. Base de datos de graduados de la Facultad de Filosofía
  2. Requisitos para graduarse
  3. Publicidad de la Oficina de Egresados

4. Invitación a la reunión anual
5. Seminarios, diplomados, conferencias, etc.
6. Link especial para los egresados de la facultad de filosofía
7. Ficha de seguimiento al egresado
8. Cronograma de actividades académicas
9. Otras informaciones

**2.** Revisión de la pertinencia de la cristalización de cada uno de los proyectos que decantan la matriz en la Facultad de Filosofía, revisión que se deberá hacer en conjunto con el señor Decano de la Facultad de Filosofía Dr. RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS.

**PROYECTO 2**

**SEGUIMIENTO INTEGRAL, IMPACTO DE LOS GRADUADOS EN EL MEDIO Y  
RETROALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE PRINCIPAL**

***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL  
A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA  
COORDINADOR**

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ  
RECTOR NACIONAL**

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL**

**DR. JESÙS HERNANDO ÁLVAREZ MORA  
DECANO FACULTAD DE DERECHO**

**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE PRINCIPAL  
FACULTAD DE DERECHO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2010**

Este estudio se encuentra en constante devenir en relación con el desarrollo de los contenidos, empero, la parte teórica es la siguiente;

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. CAPITULO I. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

1. Problema de Investigación
2. Hipótesis
3. Justificación
4. Objetivos
  - I. General
  - II. Específicos
5. Resultados Esperados
6. Marco referencial
  - 6.1 Estado del Arte ó Antecedentes de la Investigación
  - 6.2 Marco Teórico
  - 6.3 Marco Jurídico
  - 6.4 Marco Conceptual
7. Estrategia Metodológica
  - 7.1 Forma de Investigación
  - 7.2 Tipo de Investigación
  - 7.3 Método de Investigación
8. Fuentes, Técnicas e Instrumentos de recolección de Información
9. Cronograma
10. Talento Humano, Recursos Técnicos y Financieros

### **2. CAPITULO II. CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN**

**2.1** Número de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal, dentro del periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2010.

**2.2** Cantidad de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre vinculados laboralmente en el Sector Público y Sector Privado

**2.3** Sistema de información de los graduados, registro de información personal, profesional, académica y social de los graduados.

**2.4** Sectores en donde laboran los Graduados y ramas de Especialización.

**2.5** Evaluación de las competencias generales adquiridas en el Programa de Derecho, debilidades, fortalezas del mismo y acciones de mejora de la calidad

**2.6** Correlación entre la ocupación de los Graduados y el perfil de formación del Programa de Derecho, la visión y la misión del mismo, así como con la misión y visión institucional.

**2.7** Impacto de los graduados en el medio

**2.8** Participación de los graduados en la evaluación y prospección del Programa de Derecho

**2.9** Ingreso de los graduados del Programa de Derecho al mercado laboral de acuerdo al perfil del Programa.

**2.10** Porcentaje de graduados del Programa de Derecho que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño laboral. Graduados actualmente reconocidos en el medio nacional e internacional

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4. BIBLIOGRAFÍA**

Ahora bien, en desarrollo de éste estudio, actualmente se ha decantado el mismo para el lapso comprendido entre el año 2005 y 2010.

**PROYECTO 3**

**“ORGANIZACIÓN, PUBLICIDAD EFECTIVA DE LA OFICINA DE EGRESADOS  
Y RELACIÓN CON DEPENDENCIAS SIMILARES”**

***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL  
A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA  
COORDINADOR**

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ  
RECTOR NACIONAL**

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL**

**DR. JESÙS HERNANDO ÁLVAREZ MORA  
DECANO FACULTAD DE DERECHO**

**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE PRINCIPAL  
FACULTAD DE DERECHO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2010**

## INTRODUCCIÓN

La existencia y funciones de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre Sede Principal, no tiene la publicidad pertinente y adecuada, lo que ha gestado que la mayoría de los estudiantes y graduados no conozcan las funciones y en consecuencia, los beneficios que presta esta dependencia.

De esta forma entonces, se ha generado un desconocimiento que merma las relaciones entre esta Casa de Estudios y los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía, engendrándose así, un debilitamiento en las relaciones integrales de cooperativismo académico, laboral y cultural entre los mismos graduados, y entre éstos y su alma máter.

Por otro lado, la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal, debe desarrollar sus actividades académicas y administrativas de forma concatenada, coordinada y consecuente con las ideas y conocimientos devenidos de la participación integral y apoyo solidario de oficinas de egresados pertenecientes a otras universidades, asociaciones de egresados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Comités Universidad Empresa-Estado y Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, así como con Colegios de Abogados, lo que en consecuencia puede generar un mejoramiento en la calidad y variedad de los servicios y actividades que desarrolla la oficina de egresados de esta Casa de Estudios.

### 1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se justifica desde varios puntos de vista, el primero en cuanto a la necesidad sentida de que los graduados puedan retroalimentar el conocimiento, en búsqueda de mejorar los diferentes procesos de formación que lleva a cabo la Facultad de Derecho y la Facultad de Filosofía. En segundo lugar, tenemos que los graduados no conocen las diferentes formas de vincularse nuevamente con su universidad, ya sea a través de programas de educación continuada ó módulos de la escuela de docentes, así como vincularse como docentes y monitores de las jefaturas de área y del centro de investigaciones.

En tercer lugar, este proyecto emerge de la necesidad de que la Oficina de Atención y Apoyo integral al Egresado y Graduado pueda cobijar a la mayoría de graduados con los beneficios devenidos de todos los proyectos que ha gestado y se encuentra desarrollando, así como de mejorar la calidad del servicio efectivizando los principios de Celeridad, Eficiencia y Eficacia.

En cuarto lugar, este proyecto fue gestado debido a la falta de utilización eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información (Tic's) en función de la transmisión efectiva de la información, siendo que existe un vacío de información en los egresados y graduados sobre todos y cada uno de los proyectos, actividades académicas, culturales, sociales y beneficios que presta y desarrolla la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.

## **2. RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera con la materialización de este proyecto, proyectar a la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal con los egresados y graduados, de manera que éstos conozcan efectivamente los beneficios que pueden obtener a través de la gestión de esta dependencia.

## **3. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar y organizar los parámetros referenciales y las funciones de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Hacer la mejor e integra publicidad de las funciones y beneficios que presta la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal a toda la comunidad Unilibrista a través de correo electrónico y redes sociales, así como su ubicación dentro de la Planta Física de la Universidad.
2. Lograr que los egresados y graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, donde quiera que se encuentren ubicados, se enteren de las actividades académicas, culturales y sociales proyectadas y llevadas a cabo por la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.
3. Establecer fuertes relaciones integrales y eficaces de cooperativismo académico, intelectual, laboral y cultural entre la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal, y oficinas de egresados pertenecientes a otras universidades, asociaciones de egresados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Comités Universidad Empres-Estado y Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, así como con Colegios de Abogados.
4. Atender, informar y apoyar integralmente al mayor número de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
5. Cobijar al mayor número de graduados de los beneficios integrales que presta la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre Sede Principal.

6. Subir a las cuentas de redes sociales fotos y videos sobre diferentes lugares de la Universidad Libre, en especial de la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal.
7. Compra del equipo multifuncional.
8. Fijación de un aviso de mayor dimensión de la “Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado”

#### **4. MARCO TEÓRICO**

##### **1. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SENGUNDA EDICIÓN”. Bogotá D.C. Colombia. Noviembre 2006 Serie Documentos Especiales No. 1.**

*“(…) CARACTERÍSTICA 17: EGRESADOS E INSTITUCIÓN*

*La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.*

*209. Información verificable sobre la organización, responsables y funciones de la dependencia de egresados (…)*”

*62. Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.*

*213. Apreciación de directivos de asociaciones de egresados sobre formas de relación con la institución (…)*”

##### **2. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”. ISSN: 0122-7874. BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2006.**

*“(…) Crear y fortalecer los canales de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua (…)*

#### **3. ACUERDO NÚMERO 01 DE DICIEMBRE 14 DE 2005 PIDI.**

*(…) PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.*

*ESTRATEGIAS ACADEMICAS*

*Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional (…)*”

#### **4. EFICACIA FUNCIONAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL CONTRATISTA ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA, PARA PRESTAR EL SERVICIO EN CALIDAD DE DIRECTOR OFICINA DE EGRESADOS**

*“(...) CLÁUSULA SEGUNDA: Son obligaciones del contratista:*

*g) Mantener informados a los Egresados, a través de E-Mail, sobre cursos de posgrados, Educación continuada, eventos sociales y deportivos a nivel institucional, y demás actividades que tengan que ver con los Egresados.*

*h) Ofrecer y asignar, en coordinación con el departamento de sistemas de la universidad, el servicio de correo electrónico a quienes se encuentren interesados por este servicio (...).”*

#### **5. METODOLOGÍA**

##### **GENERAL**

1. Adquirir plegables en donde se informe de la existencia, funciones y proyectos de la Oficina de Egresados y Graduados.
2. Adquirir carpetas y bolígrafos con logos de la Universidad Libre y leyendas de la Oficina de Egresados y Graduados.
3. Difusión de todo este material a toda la comunidad Unilibrista, en especial a los graduados.
4. Crear cuentas en dos de las más concurridas redes sociales, esto es, en Facebook y en Twitter, con el nombre de la Oficina, del responsable y con una frase atractiva.
5. Subir la mayoría de la información de interés para egresados y graduados.
6. Establecer un manual de funciones
7. Mantener informados de forma constante a los egresados y graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía sobre las diferentes actividades académicas, culturales y sociales que se desarrollan en la Universidad Libre, Facultad de Derecho, Sede Principal.

##### **INFORME:**

1. Se cuenta actualmente con un Brochure informativo de la visión, misión y funciones generales que presta la Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado.
2. Adicionalmente, se cuenta con una tarjeta de presentación para el coordinador de ésta dependencia, para efectos de presentación ante otras I.E.S., comunidades académicas, asociaciones de egresados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Comités Universidad Empres-Estado y Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, así como con Colegios de Abogados.

3. Además se ha creado una cuenta de correo electrónico para nuestra dependencia (egresadosderechounilibre@gmail.com) por cuanto el Outlook rebota la gran mayoría de correos que enviamos a los egresados y graduados.

En ese mismo sentido se ha creado una página en la Red Social Facebook (Universidad Libre Oficina de Egresados) en donde se publican ofertas laborales, eventos académicos, culturales y demás de interés para egresados y graduados (1.500 amigos graduados)

4. De acuerdo al Plan integral de desarrollo para nuestra dependencia, se han establecido las funciones del coordinador de la Oficina de Atención y Apoyo integral el egresado y graduado. La respectiva publicidad de éstas se encuentra en la página de la Universidad Libre/seccional Bogotá D.C./egresados parte inferior derecha, así como el Plan integral de desarrollo.

3. Actualmente se mantiene una comunicación efectiva y en tiempo real con los egresados y graduados a través del envío de correos electrónicos, Facebook, Link de egresados de la Página de la Universidad Libre. (Difusión de información sobre programas de extensión, diplomados, ofertas laborales, ferias del libro, actividades culturales, y demás información relevante para egresados y graduados).

4. Se encuentra pendiente la contratación de carpetas y bolígrafos para donar a los graduados. Dentro de la carpeta se pretende introducir información relativa a todas las actividades que desarrollamos. Así como también la creación en una red Social denominada Twitter.

5. Se solicitaron a la Rectoría Nacional algunas obras para ser entregadas a los graduados que estaban interesados en el contenidos de esas especiales obras, a la fecha se han entregado el 90% de las mismas.

### **ESPECIFICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL LINK DE EGRESADOS DE LA PÁGINA PRINCIPAL**

5. Hablar directamente con el ingeniero de sistemas director de "Sistemas de la Universidad", para:
  - a. Entregarle la información que debe ser insertada en el **LINK** pertinente de egresados (proyectos de la oficina, actividades desarrolladas, fotografías, procedimiento para la expedición de carnet, beneficios, etc.).
  - b. Colocar **LINKS** que comuniquen a las diferentes dependencias de la Universidad, en especial a posgrados, **ORI**, becas, cursos de extensión, jefaturas de área, centro de investigaciones, etc.
  - c. Ficha de seguimiento al egresado, donde pueda el egresado ingresar sus datos y actualizarlos permanentemente y desde cualesquier lugar del mundo.

- d. Un **Link** específico para empresas, en donde puedan ingresar y dejar sus ofertas laborales.

#### 1.5 Un Link de Intermediación laboral

#### 1.6 Un Link de ofertas para hacer la judicatura

**INFORME A 1/11/2011:** Se estableció una comunicación permanente con el ingeniero Giovanni Alarcón (Web Master) para que a través de mensaje de correo electrónico se actualicen los contenidos del Link “Egresados” en lo relacionado con la publicación de ofertas laborales, lugares donde existe la posibilidad de llevar a cabo la Judicatura, graduados destacados, se encuentra un Link que comunica al Plan Integral del desarrollo, a las funciones de coordinador, el informe ejecutivo de gestión, entre otros que conducen a temas de interés.

Finalmente, resta señalar que el Link que permite la actualización de datos on-line está en funcionamiento, así como el que permite que entidades o sociedades comerciales puedan publicar sus ofertas laborales.

### **ESPECIFICAS PARA LA RELACIÓN INTEGRAL CON ORGANIZACIONES EXTERNAS**

1. Contratar la elaboración de Tarjetas de Presentación del Coordinador de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal.
2. Se desarrollarán jornadas de visita personal del Coordinador de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado a las oficinas de egresados de otras universidades, así como a los directivos de asociaciones de egresados de otras **I.E.S.**
3. Igualmente, el coordinador de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado se presentará personalmente al Ministerio de educación laboral, departamento de Observatorio laboral para recibir información y apoyo sobre las diferentes actividades que éste desarrolla en relación con los graduados.

### **7. PRESUPUESTO**

1. RUBRO: PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN-Cód. 5235600101.

PRESUPUESTO NECESARIO:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.500.000.000.).

2. RUBRO: PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN-Cód. 5235600101.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA ADQUISICIÓN AVISO:

DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 200.000.000.).

3. RUBRO: PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN-Cód. 5235600101.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN  
QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 500.000.000.).

3. RUBRO: SERVICIOS TEMPORALES- Cód. 5235100101.

PRESUPUESTO NECESARIO COTRATACIÓN PERSONAL DE APYO:  
CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.000.).

3. RUBRO: EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES- Cód. 5220250102.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA MULTIFUNCIONAL:  
QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.).

4. NECESARIO PARA –TAXIS Y BUSES

QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 500.000.000.).

**INFORME A 1/11/2011:** Solamente se ha contratado la elaboración de la tarjeta de presentación para el coordinador de ésta dependencia, para efectos de presentación ante otras I.E.S., comunidades académicas, asociaciones de egresados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Comités Universidad Empres-Estado y Observatorio Laboral del Ministerio de Educación, así como con Colegios de Abogados.

Aunque no se han adelantado las jornadas de visita, se participó en el I Encuentro Internacional de oficinas de egresados y asociaciones de egresados, llevado a cabo en el mes de septiembre de 2011.

Además se ha participado en las reuniones organizadas por la Red Seis de Ascún, en donde hemos logrado hacer contactos con coordinadores de Oficinas de Egresados de otras IES, y se logró incorporar dentro del documento que se está proyectando como marco referencial de gestión de las Oficinas de Egresados, la parte relacionada con el Marco Jurídico.

**PROYECTO 4**  
**ALIANZAS Y BENEFICIOS PARA GRADUADOS UNILIBRISTAS**  
***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL***  
***A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA**  
COORDINADOR

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**  
RECTOR NACIONAL

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

**DR. JESÙS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
DECANO FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2010**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre-Sede Principal, debe preocuparse por brindar un bienestar integral a los graduados, esto es, conseguir beneficios para los graduados a través de la comunicación directa con terceros, en relación con descuentos en librerías, restaurantes, museos, medios de comunicación, seguros, institutos de lenguas, concesionarios, servicios de salud en general, revistas, periódicos, servicios de belleza, teatros, aerolíneas, y en general, con sociedades comerciales que puedan otorgar beneficios en otras aristas de la vida social de los graduados de nuestra Alma Máter.

Por otro lado, está bien recordar que la Universidad Libre ha auspiciado variadas e importantes obras jurídicas, dentro de las cuales se encuentran excelsas y decantadas obras de académicos que ocupan las más grandes dignidades de la organización política de nuestro estado.

Estas valiosas e importantes obras, reposan en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, muchas de ellas sin que los estudiantes y graduados conozcan su importancia y trascendencia jurídica.

### 1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se gestó debido a la necesidad de crear convenios con sociedades comerciales que beneficien a los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía, de tal suerte que éstos perciban que su Alma Máter continua contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Además, debe ponerse de presente que actualmente no existe ningún convenio entre la Universidad Libre y entidades privadas para el otorgamiento de descuentos y planes especiales a los graduados de esta Casa de Estudios.

Por otro parte, la necesidad de este proyecto se vislumbra claramente, y sin temor a equivocaciones desde un doble miramiento, el primero debido a que la judicatura en cualesquiera de sus modalidades es un requisito *sine qua non* para la obtención del grado de abogado, y la segunda, debido a que se necesita una base de datos vigorosamente completa acerca de entidades de cualquiera de las tres ramas del poder público y de los órganos independientes, así como sociedades comerciales, en las cuales exista la posibilidad de llevar a cabo tan importante práctica.

Adicionalmente, la justificación deviene de la necesidad institucional de colaborar a sus graduados para que ingresen al mercado laboral de forma más rápida y digna.

Finalmente, es menester crear un espacio propicio para la publicidad y distribución onerosa de las obras o textos que la Universidad Libre ha editado, precisamente porque no existe un conocimiento en la comunidad Unilibrista (estudiantes, docentes, directivos, administrativos y graduados) de las obras jurídicas editadas y ayudadas a gestar por parte de la Universidad Libre, de manera que no han sido objeto de consulta, y mucho menos fundamento para las diferentes actividades académicas y profesionales de toda la comunidad Unilibrista.

## 2. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera con la aplicación efectiva de este proyecto, que se concedan descuentos y beneficios especiales a los graduados, así como lograr la ubicación profesional (y académica –judicatura remunerada) de graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía, de manera que la Universidad Libre aporte positivamente al mejoramiento de algunas de las actividades cotidianas de los graduados, con la única finalidad de gestar y mantener una relación efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.

Por otro lado, se espera determinar institucionalmente cómo la universidad ha impactado en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos propuestos para tal efecto y los resultados alcanzados.

Adicionalmente, se espera contar con información acerca de la vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa, para lo cual se tendrá que determinar cuál es la naturaleza del programa y si los graduados ocupan cargos en donde se evidencie que coadyuvan en la cristalización de esa naturaleza.

Se espera que el noventa por ciento (90%) de los integrantes de la comunidad Unilibrista (**estudiantes, docentes, directivos, administrativos y graduados**) conozcan, retroalimenten sus conocimientos y apliquen en su vida académica y profesional todos los grandes y excelsos aportes que han hechos estas magnas obras jurídicas al mundo moderno y cambiante del derecho

## 3. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Crear convenios entre la Universidad Libre, Oficina de Atención y Apoyo Integral al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía y diferentes personas naturales ó jurídicas de derecho privado o de derecho público encargadas de prestar servicios y ofrecer bienes de diversa índole, de manera que los graduados se vean beneficiados con descuentos, tarifas especiales, ubicación profesional ó laboral y realización de la judicatura.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer relaciones de reciprocidad y beneficio con entidades privadas ó públicas que se encargan de la comercialización de bienes y servicios.
2. Conseguir descuentos, beneficios y promociones especiales para los graduados de Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía.
3. Celebrar convenios y crear una base de datos robusta, amplia y completa de entidades de las tres ramas del poder público y de los órganos independientes, así como de sociedades comerciales en las cuales se pueda llevar a cabo la *judicatura* en cualquiera de sus modalidades y además, se pueda obtener información sobre vacantes ó cargos para graduados Unilibristas.

4. Dar publicidad a las obras jurídicas editadas y ayudadas a gestar por parte de la Universidad libre, de manera que toda la comunidad Unilibrista las conozca y se beneficie de sus magnos aportes. (Creación de la Tienda Unilibrista)

#### **4. MARCO TEÓRICO**

##### **1. LEY 1188 DE ABRIL 25 2008.**

*Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

*“(...) ARTÍCULO 2o. CONDICIONES DE CALIDAD. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.*

##### **CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS**

*Punto No. 6. La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad (...)”*

##### **2. DECRETO No.1295 20 DE ABRIL DE 2010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*

*“(...) ARTICULO 5.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:*

*PUNTO 5.6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.- “(...) El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:*

*5.6.1. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa (...)”*

##### **3. ACUERDO NUMERO 01 DE DICIEMBRE 14 DE 2005 PIDI**

*“(...) PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE*

4. *Para el objetivo de la proyección social de cada programa y disciplina, vincular a la comunidad Unilibrista con el sector empresarial. Unificarse la teoría con la práctica, para que los egresados no tengan que esperar a graduarse para ver como es la práctica (...)*

*“(...) Uno de los fines: Lograr un posicionamiento, tradición y buena imagen a través del tiempo, por su liderazgo ejercido, a través de sus egresados.*

*Vincular a la universidad al proceso productivo (...)”*

**4. “LA EVALUACION EXTERNA EN EL CONTEXTO DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA”. Consejo Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá, D.C. Enero de 1.998.**

*“(…) Las instituciones dedicadas a la formación en ocupaciones y oficios deben ser conscientes de la necesidad de intensificar la reflexión sobre la importancia social de la formación que imparten y sobre cómo inculcar creatividad, sentido crítico y búsqueda permanente de actualización a los profesionales que egresan de sus aulas y talleres*

*Las prácticas que realizan los estudiantes en la comunidad no son sólo un momento más de su entrenamiento para el ejercicio profesional; si se conducen académicamente, se convierten en una escuela insustituible que tiene efectos muy importantes para su vida como profesionales y como ciudadanos.*

*Al mismo tiempo, esas prácticas, así como las investigaciones y los estudios que responden a necesidades sociales concretas, son espacios de los cuales la institución misma aprende. La asimilación académica de las tareas de proyección social puede producir cambios cualitativos valiosos y se legitima socialmente en las instituciones de educación superior (…)”*

**5. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL SENGUNDA EDICIÓN”. Bogotá D.C. Colombia. Noviembre 2006 Serie Documentos Especiales No. 1.**

*“(…) La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales*

*60. Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados. 207. Información verificable sobre los programas que tiene la institución en marcha para apoyar la inserción laboral de los egresados. 208. Apreciación de egresados sobre el apoyo de la institución para la vinculación laboral (…)”*

**6. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”. ISSN: 0122-7874. BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2006.**

*“(…) FACTORES EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL*

*PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL*

*CARACTERÍSTICA 17. EGRESADOS E INSTITUCIÓN*

*La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.*

*ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:*

- 5. Servicios que presta la institución para estimular la incorporación de los egresados al trabajo (…)*

## **5. METODOLOGÍA**

### **ESPECÍFICA PARA LAS ALIANZAS Y BENEFICIOS**

1. Establecer una comunicación directa y permanente con diferentes personas naturales y jurídicas que comercialicen bienes y servicios, en la cual se les transmita información sobre los beneficios que les puede generar la realización del convenio como consecuencia de la materialización de éste proyecto.
2. Establecer las bases del proyecto, y todo lo referente para que el convenio surta efectos jurídicos.
3. Divulgar a todos los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía cada uno de los convenios realizados y la especificidad en términos de beneficios de cada uno.

### **ESPECÍFICA PARA JUDICANTES LÍDERES UNILIBRISTAS**

1. Recepcionar todas las ofertas de judicaturas.
2. Informar sobre los requisitos para iniciar la judicatura.
3. Elaborar cartas de presentación de los estudiantes interesados en iniciar su judicatura.
4. Gestionar la cristalización de convenios entre las diferentes entidades públicas y las entidades territoriales del orden nacional y distrital para llevar a cabo la *judicatura*, así como con el sector productivo para que la Judicatura sea siempre remunerada.
5. Llevar a cabo la Publicidad respectiva.

### **ESPECÍFICA PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL**

1. Crear una base de datos sólida de sociedades comerciales y de entidades públicas que puedan ofrecer oportunidades laborales para los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre.
2. Crear una base de datos de graduados que ejerzan cargos de dirección y manejo, o cargos de elección popular para que nos envíen información sobre ofertas laborales, ya sea para ellos propiamente o para otras entidades u sociedades.
3. Crear una base de datos que integre hojas de vida de egresados, graduados y estudiantes.
4. Llevar a cabo las gestiones necesarias para que los graduados de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía, puedan conocer las ofertas laborales disponibles y para lograr que se ubiquen en alguna de ellas.

## **ESPECIFICA PARA LA PUBLICIDAD DE LAS OBRAS JURÍDICAS EDITADAS Y AYUDADAS A GESTAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE (TIENDA UNILIBRISTA)**

1. Solicitar a la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, un listado detallado de las obras jurídicas editadas y ayudadas a gestar por parte de la Universidad Libre.
2. Solicitar al señor Decano Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal, la autorización para que se permita un ejemplar de cada obra, de manera que sea colocado en un exhibidor para efectos de la publicidad pertinente para toda la comunidad Unilibrista.
3. Adquisición de un mueble exhibidor para colocar los textos, de manera que estén a la vista pública de toda la comunidad Unilibrista.
4. Adquisición de tres mesas con parasol, y sus correspondientes sillas para que puedan sentarse los interesados en los libros y generar un mejor ambiente de publicidad.
5. Este mueble exhibidor y las tres mesas con parasol, y sus correspondientes sillas, serán colocadas en el patio ubicado al lado izquierdo de la Oficina de Atención y Apoyo al Egresado y Graduado de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, Sede Principal.

### **PRESUPUESTO**

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.500.000.000.).

**INFORME A 1/11/2011:** En tratándose de las alianzas y beneficios se tiene ya un listado de sociedades comerciales con las que pueden celebrarse convenios para que los graduados se beneficien con descuentos y promociones. Actualmente se encuentra en etapa de contacto directo con éstas.

No obstante, se han establecido alianzas estratégicas con Passport English, Colpatria medicina prepagada, El Tiempo, Opcicol seguros, ABC Canadian, EUDE para descuentos en posgrados.

En cuanto a los Judicantes líderes unilibristas, se tiene una base de datos amplia que permite que el estudiante que desee llevar a cabo su judicatura, elija la corporación o despacho que estime pertinente para iniciar su judicatura. Esta información también reposa en la página web de la Universidad Libre.

El procedimiento que se hace una vez nos allegan a oferta, es hacer la publicidad respetiva (cartelera de la universidad - Página web – Facebook), la carta de presentación del estudiante y se envía el *Curriculum Vitae* al despacho o a la entidad correspondiente. Posteriormente la estudiante nos informa si fue efectivamente vinculada o no para llevar el respectivo registro. En relación con la Intermediación Laboral, se sigue un procedimiento bastante similar al anterior.

**PROYECTO 5**  
**“ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD LIBRE”**  
**“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL  
A EGRESADOS Y GRADUADOS”**

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA**  
COORDINADOR

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**  
RECTOR NACIONAL

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

**DR. JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
DECANO FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL  
FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE FILOSOFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2010**

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente no existe desde el punto de vista formal y del derecho vigente, una Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre que permita la integración de éstos desde los ámbitos académico, social, cultural y laboral, lo que ha generado un desvanecimiento del sentido de pertenencia y cooperativismo solidario entre los hijos de ésta Alma Máter.

Ahora bien, una asociación de tal envergadura permitirá la integración entre los graduados, la creación de lazos de cooperativismo solidario en materias fundamentales, tales como el tema laboral y académico.

Además, reforzaría el tema de la educación continuada y permanente, de manera que se pueden llevar a cabo los mejores y más prestigiosos seminarios, conversatorios, diplomados y demás cursos de actualización.

Estos y otros beneficios pueden ser gestados desde esta asociación, lo que en consecuencia generará el auge del sentido de pertenencia Unilibrista, y la exaltación y reconocimiento de la excelencia académica de nuestros graduados.

## **JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto nace a la vida institucional debido a la información obtenida en conversaciones con diferentes miembros de la presunta asociación de abogados Unilibristas, las que esencialmente nos han llevado a inferir que esta asociación no está conformada legalmente, y que no ha representado ningún beneficio para las personas que la integran, de manera que esta presunta asociación debe reformularse en su creación, objetivos, fines, visión, misión, y demás especificidades que la erijan como un cuerpo colegiado de grandes y pesados quilates.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera con la materialización de éste proyecto, se cree jurídicamente la asociación “Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre”.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Crear la “Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre”, como una agrupación de graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre que trabajen esencialmente en la búsqueda permanente de la actualización e integralidad del conocimiento jurídico, y en la creación de fuertes lazos de cooperativismo académico y laboral.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. A través de la Asociación, desarrollar programas de educación continuada en diversas áreas del derecho.
2. Incentivar el sentido de pertenencia por la Universidad Libre a través de la integración de abogados Unilibristas a la Asociación.
3. Crear, desarrollar y reforzar a través de la asociación, lazos de cooperativismo solidario en los ámbitos académico, laboral y cultural.
4. Edificar a la Asociación como un centro de opinión y debate jurídico de temas académicos y políticos de diversa clase, que participen en los diferentes debates jurídicos del país e intervenga en las demandas de inconstitucionalidad que se presentan ante la Honorable Corte Constitucional.

## **METODOLOGÍA**

4. Establecer una comunicación directa con las personas que están a cargo de la presunta asociación conformada.
5. Crear grupos de trabajo para la elaboración de los estatutos y para llevar a cabo el trámite pertinente que genere el nacimiento a la vida jurídica de la asociación.
6. Aplicar los estatutos de forma integral desde el punto de vista organizacional y orgánico.
7. Hacerle publicidad a la asociación e integrar a los abogados Unilibristas a la misma.

## **RESPONSABLE**

ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA  
CORDINADOR OFICINA DE EGRESADOS

**INFORME A 1/11/2011:** Actualmente se ha determinado en primer lugar el marco jurídico de las asociaciones (su creación, límites, funciones, etc), y en segundo lugar, ya se tiene el borrador de estatutos para nuestra Asociación.

Resta indicar las personas que se encargarán de dirigirla de forma comprometida y responsable, y formalizarla desde el punto de vista legal para que inicie como organización independiente pero colaboradora y comprometida con la Universidad Libre.

**PROYECTO 6**  
**POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA SUPLIR NECESIDADES SOCIALES**  
***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL***  
***A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA**  
COORDINADOR

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ**  
RECTOR NACIONAL

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

**DR. JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
DECANO FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2010**

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Libre propende por efectivizar los postulados y principios contenidos en la misión y visión institucionales, así como las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con el P.E.I. y P.I.D.I. institucionales.

En este sentido, y sobre la base de ésta labor de pesados quilates, se infiere que uno de los principios cardinales de la labor integral de la Universidad Libre, es ejercer una función social que se cristaliza desde una doble perspectiva, en primer lugar en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, y en segundo lugar, acorde con la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad colombiana

De acuerdo a lo anterior, y sobre la base del Programa de Derecho de la Universidad Libre, éste debe ejercer una influencia positiva sobre su entorno, como consecuencia del desarrollo de políticas y criterios institucionales definidos.

Por consiguiente, de lo que se trata es de crear, determinar la existencia y establecer políticas y criterios institucionales para coadyuvar en la satisfacción de las necesidades sociales de la población colombiana.

### **1. JUSTIFICACIÓN**

La materialización de éste proyecto es necesaria para crear, indagar y establecer las diferentes políticas y criterios institucionales que cristaliza la función social que tiene la Universidad Libre para satisfacer las diversas necesidades (personales, familiares y sociales) de la población Bogotana, cundinamarqués y colombiana.

### **2. RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera con la cristalización de este proyecto establecer las políticas y criterios institucionales para satisfacer las variadas y numerosas necesidades sociales de la población colombiana.

### **3. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar y aplicar las políticas y criterios de la Universidad Libre para cristalizar su función social en términos de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la satisfacción de variadas necesidades sociales.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Compilar integralmente éstas políticas y criterios institucionales de la Universidad Libre para cristalizar su función social.
2. Determinar cómo ha sido el desarrollo de las mismas, responsables, su efectividad, planes y formas de materialización.

3. Coadyuvar en la formulación y aplicación de nuevas políticas y criterios institucionales que materialicen la función social de nuestra Alma Máter.

#### 4. MARCO TEORICO

##### 1. LEY 115 DE 1994

*“Por la cual se expide la Ley General de Educación”*

*“(…) La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (…)”*

##### 2. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS”. ISSN: 0122-7874. NOVIEMBRE DE 2006.

*“(…) FACTOR No. 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO*

*CARACTERÍSTICA*

##### 37. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO.

*En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.*

*ASPECTO A EVALUAR.*

*a) Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.*

*INDICADOR. a. Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.*

*FUENTE. Proyecto curricular (…)”*

##### 3. DECRETO No.1295 20 DE ABRIL DE 2010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

*“Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”*

*“(…) ARTICULO 5.- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:*

*PUNTO 5.6.- RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.- La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.*

*El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:*

5.6.2. *El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.*

5.6.3. *Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral (...)*"

## **5. METODOLOGÍA**

1. Indagar con las directivas y demás autoridades institucionales sobre la existencia de políticas y criterios institucionales de la Universidad Libre para cristalizar su función social respecto del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la satisfacción de variadas necesidades sociales.
2. Llevar a cabo una compilación de éstas políticas y criterios, especificando para cada una los responsables, la efectividad de las mismas, planes y formas de materialización, estadísticas, etc.
3. Coadyuvar en el diseño y creación de políticas y criterios institucionales de la Universidad Libre para cristalizar la pluri evocada función social.

**PROYECTO 7**

**RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOBRE LA INFLUENCIA QUE EL  
PROGRAMA EJERCE EN EL MEDIO Y ESTADISTICAS DEL IMPACTO**

***“OFICINA DE ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL  
A EGRESADOS Y GRADUADOS”***

**ANDRÉS MAURICIO RAMOS ZABALA  
COORDINADOR**

**DR. NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ  
RECTOR NACIONAL**

**DR. FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ  
RECTOR SECCIONAL SEDE PRINCIPAL**

**DR. JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA  
DECANO FACULTAD DE DERECHO**

**UNIVERSIDAD LIBRE - SEDE PRINCIPAL  
FACULTAD DE DERECHO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2010**

## **INTRODUCCIÓN**

El Programa de Derecho de la Universidad Libre ejerce una fuerte influencia positiva sobre el medio, no solamente porque ofrece una formación académica integral y de alta calidad bajo los principios de libre pensamiento, pluralismo ideológico y tolerancia, sino porque a través de las acciones de los integrantes de la comunidad Unilibrista se han llevado a cabo actividades esenciales para coadyuvar en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y de la satisfacción de algunas de las innumerables necesidades sociales que aquejan a la nación colombiana.

Aunque si bien es cierto éstas acciones no están centralizadas en un órgano especial o dependencia de la Universidad Libre, entratándose de su Programa de Derecho, las mismas son cristalizadas permanentemente con el trabajo diario de las directivas, coordinadores, estudiantes, egresados y graduados, de manera que la influencia positiva del programa de derecho aunque presente, no se vislumbra claramente ni salta a la vista con claridad meridiana, precisamente porque son tan innumerables que no se han soportado desde el punto de vista documental.

No obstante lo anterior, el Programa de Derecho de la Universidad Libre ha sido enarbolado y congratulado por varias organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, de tal suerte que la calidad de la formación académica y el impacto positivo del Programa de Derecho en la sociedad se han erigido como principio cardinal de la actividad de nuestra Alma Máter.

En este orden de ideas, lo que se pretende es el establecimiento de una base de datos que indique cuantitativa y cualitativamente cuáles han sido los reconocimientos que ostenta el Programa de Derecho de la Universidad Libre por su influencia en el medio de parte de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil.

Ahora bien, esta base de datos debe incluir igualmente mecanismos que permitan analizar las acciones que el programa ejerce sobre el medio y revisar periódicamente las estrategias implementadas, de manera que se evalúen y mejoren.

Igualmente, y respecto de lo supra mencionado, esta fuente de información debe contar con una estadística sobre el impacto social de los proyectos del programa de Derecho ó los coadyuvados a efectivizar por éste.

### **1. JUSTIFICACIÓN**

Este proyecto es necesario debido a la inexistencia de una fuente de información que permita establecer sin dubitaciones y circunloquios, cuántos reconocimientos ha recibido el Programa de Derecho de la Universidad Libre por su influencia en el medio, es decir, en las diferentes aristas del estado colombiano, entre otros, en el sector social, económico, cultural, académico y político.

Por otro lado, pero cimentado sobre la causa que origino éste proyecto, es la necesidad de lograr establecer, con fundamentos en lo supra mencionado, si éstos reconocimientos son suficientes para exaltar la gran labor integral y de conciencia social de lleva a cabo el Programa de Derecho de la Universidad Libre, de manera que pueda eventualmente alcanzarse nuevas exaltaciones y reconocimientos.

Así mismo, la gestación de éste proyecto deviene de la necesidad de evaluar las acciones que el programa ejerce sobre el medio para influir en éste positivamente y revisar periódicamente las estrategias implementadas. Además, de la necesidad de contar con una estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar.

## **2. RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera con la cristalización de este proyecto en primer lugar, establecer una base de datos acerca de los reconocimientos otorgados al Programa de Derecho por su influencia en el medio, y en segundo lugar, revisar si éstos son suficientes en contraste con la excelsa labor e influencia en el medio, en todas sus aristas, que ha hecho y continua permanentemente haciéndo el Programa de Derecho.

## **3. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar cuántos han sido los reconocimientos del Programa de Derecho de la Universidad Libre por su influencia en el medio, recibidos de parte de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer cuáles son las políticas, actividades y proyectos que tiene el Programa de Derecho para ejercer una influencia positiva sobre su entorno, relacionadas con su misión y visión institucionales.
2. Proponer y formular políticas, actividades y proyectos tendientes a ejercer una influencia positiva sobre el entorno.
3. Conseguir o consolidar información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar durante el año 2005 a 2010.
4. Establecer cuál es la apreciación de directivos, profesores y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.
5. Determinar el número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.
6. Establecer mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.

#### 4. MARCO TEORICO

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS”. ISSN: 0122-7874. NOVIEMBRE DE 2006

*(...) FACTOR No. 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO*

#### CARACTERÍSTICA

##### 37. INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO.

*En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.*

*b) Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.*

#### *INDICADOR.*

*b. Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.*

*FUENTE. Informe director programa.*

*c. Apreciación de directivos, profesores y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.*

*FUENTE. Profesores, Directivos, Estudiantes, Empleadores.*

*c) Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.*

#### *INDICADOR.*

*d. Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.*

*FUENTE. Decanatura, Director Programa*

*d) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia*

#### *INDICADOR.*

*e. Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.*

*FUENTE. Director programa (...)*

## 5. METODOLOGÍA

1. Indagar con las directivas, decano de la Facultad de Derecho, y demás autoridades institucionales, sobre la existencia de políticas, actividades y proyectos que tiene el Programa de Derecho para ejercer una influencia positiva sobre su entorno, relacionadas con su misión y visión institucionales.
2. Establecer una comunicación directa con el señor Rector Nacional, señor Rector Seccional y con el señor Decano de la Facultad de Derecho para Proponer y formular de forma coordinada, consecuyente y concatenada, políticas, actividades y proyectos del Programa de Derecho tendientes a ejercer una influencia positiva sobre el entorno.

Así mismo, para determinar y establecer mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.

3. Entratándose de la información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar durante el año 2005 a 2010, igualmente se establecerá una comunicación directa el señor Rector Nacional, señor Rector Seccional y con el señor Decano de la Facultad de Derecho.
4. Formular instrumentos de recolección de información (Encuestas y Entrevistas) y aplicarlos a directivos, profesores y empleadores para determinar la apreciación que tienen éstos sobre el impacto del programa de derecho en el medio.
5. Dirigir comunicaciones al señor Rector Nacional, señor Rector Seccional y señor Decano de la Facultad de Derecho para que indiquen el número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.

Revisar la posibilidad de obtener otros reconocimientos debido a la gran influencia del programa en el medio.

6. Establecer mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.